

**EL PODER TERAPÉUTICO DE LA PARODIA EN EL
CANCIONERO DE BAENA:
CUARTANARIO ESTÁ EL CONDESTABLE**

Marcelino V. Amasuno Sárraga
McGill University (Montreal)

A Jesús Pérez Magallón.

A nadie debe sorprender que Juan Alfonso de Baena, en su calidad de escribano real y en contacto directo con el todopoderoso don Álvaro de Luna, aspirara a recibir una participación –por nimia que fuere– de las pródigas mercedes concedidas por éste a sus partidarios. A este tenor, el poeta –así como el resto de sus colegas cortesanos– no hace más que seguir la tradición establecida por sus antepasados, tanto clásicos como occitanos y languedoquinos: ello no significaba necesariamente pobreza de recursos económicos por parte del pedigüeño vate. Si ésta no fue la situación por la que atravesó Juan Alfonso en la época brillante y cortesana, tampoco lo era acaso en aquellos momentos en que, perdido el favor real y en edad tal vez avanzada, dirige sus poesías laudatorias desde Andalucía a encumbrados personajes cortesanos en solicitud de ayuda. Asimismo, no ha de pensarse que tales peticiones, tanto en su caso como en el de los

poetas curiales, fuesen simples demandas de favor despojadas de toda otra consideración; el galardón obtenido reflejaba un hecho palmario: para el poeta palaciego profesional representaba el pago —más o menos generoso— de un elevado servicio prestado, a través de la *gaya çiençia*, al dadivoso magnate que se pretendía halagar¹.

Retribuidos o no, durante toda su vida dentro y fuera de la corte, nuestro cortesano poeta no cejó en su infatigable empeño, gestando una serie de poemas que ensalzan al poderoso e inspirados con frecuencia en los motivos más peregrinos brotados de la vida palaciega. Uno de ellos, objeto de nuestra consideración, se gesta como consecuencia de una ocasión fortuita de la que será víctima, tal vez brevemente, el Condestable de Castilla. Aquejado de un ataque de fiebre cuartana, será el favorito de Juan II destinatario de un *dezir* en el que, arrogándose el oficio de alegórico —y paródico— médico cortesano, el escribano del rey ofrece a su ilustre paciente un poético *consejo* que ha de devolverle la salud perdida². Penetramos así en una de las facetas más ignoradas que ofrece la figura del famoso Condestable y que requiere nuestro detenimiento.

¹ Tal servicio viene justipreciado con sutiles trazos por Juan Alfonso en el *exordium* que abre el *Prologus Baenensis* y que inicia su Cancionero: «Ca, sin dubda alguna, si la su merçed en este dicho libro leyere en sus tiempos devidos, con él se agradará e deleitará e folgará e tomará muchos comportes e plazer es e gasajados. E aun otrosí, con las muy agradables e graçiosas e muy singulares cosas que en él son escriptas e contenidas, la su muy redutable e real persona averá reposo e descanso en los trabajos e afanes e enojos, e otrosí desechará e olvidará e apartará e tirará de sí todas tristezas e pesares e pensamientos e afliçiones del espíritu que muchas vezes atraen e causan e acarrean a los príncipes los sus muchos e arduos negoçios reales» (*Cancionero*, p. 2). Si bien estas palabras iban dirigidas al rey, pueden y deben hacerse extensivas también a don Álvaro, a quien muy probablemente encajaron de forma más adecuada que al débil e indolente monarca castellano.

² Lleva el número 453 del *Cancionero* y viene anunciado por la siguiente rúbrica: «Este *dezir* fizo Juan Alfonso de Baena al señor Condestable don Álvaro de Luna, dándole regla por quanto estava quartanario, e pidiéndole favor e ayuda que se remenbrasse d'él» (pp. 707-708). Han hecho fugaz alusión al mismo, con propósitos muy diferentes del que me guía, Miguel Gual Camarera, «El Cancionero de Baena como fuente histórica», *Anuario de Estudios Medievales*, 4 (1967), pp. 613-26, en p. 622; Claudine Potvin, *Illusion et pouvoir*, pp. 177-78; y Katherine Gyékényesi Gatto en su breve artículo «Juan Alfonso de Baena, Don Alvaro de Luna and the *Familia Regis* of Juan II of Castile», *Estudios alfonsinos y otros escritos en homenaje a John Esten Keller y a Aníbal A. Biglieri*, ed. de Nicolás Toscano Liria, New York, National Endowment for the Humanities, National Hispanic Foundation for the Humanities, 1991, pp. 77-86, p. 80.

Tan notorio personaje de la historia castellana durante la primera mitad del siglo XV, don Álvaro de Luna resulta ser, en cambio, una incógnita en ciertos aspectos que se salen del ámbito político y del literario. Uno de ellos es ciertamente el médico. En efecto, apenas poseemos datos que puedan iluminar esta zona de la historia personal del Condestable; los pocos de que tenemos noticia proceden, en su mayor parte, de la crónica escrita por su hasta ahora anónimo biógrafo. Uno de ellos hace referencia a ciertas incidencias relacionadas con acontecimientos de carácter bélico-festivo en las que interviene nuestro personaje, como acontece en 1419 cuando, en torneo celebrado durante las fiestas de la coronación del joven Juan II, el doncel real resulta gravemente herido en la cabeza. De suerte que su cronista nos informa de que

el Rey mandó llamar los mejores maestros çurujanos que tenía en su corte, e todos los mejores de la comarca, e mandóles que assí curasen dél como de su persona mesma. E en grand peligro estovo don Álvaro de Luna de aquella ferida, ca todos pensaron que muriera, ca le sacaron bien veinte e quatro huesos de la cabeça, e veníanle grandes accidentes e muy a menudo³.

Años más tarde, en la campaña contra Granada emprendida por el monarca castellano durante la primavera de 1431, vuelve don Álvaro a rondar las puertas de la muerte no lejos de Antequera. Al Condestable «recresçióle grand açidente de calenturas e dolor del coraçón, que lo llegó al postrimer punto de la muerte; donde confesado e resçebidos los divinales Sacramentos, llegó a muy gran peligro. E así por aquesto como por la grand mengua de las viandas, él se ovo de volver a Éçija, e de allí ordenó cómo el Rey, que estaba en Córdoba, entrase al reyno de Granada». Qué clase de fiebre aquejó a su biografiado es cuestión que mantiene en el mayor de los silencios nuestro autor⁴. A estas tan pocas noticias

³ *Crónica*, p. 30.

⁴ *Ob. cit.*, p. 127. Para la campaña militar del de Luna en tierras granadinas, véase a Pero Carrillo, *Crónica*, pp. 93-100, y para la labor militar conjuntada del monarca y su favorito, pp. 101-107.

aireadas por el mencionado texto, habría que añadir que existe otro –de carácter específicamente médico– a él dedicado, que podría lanzar luz sobre el estado general de salud de que gozó, durante gran parte de su vida, el Condestable de Castilla. De los primeros años de la tercera década del siglo XV data dicho escrito, salido de la pluma del catedrático de Vísperas de medicina del estudio salmantino y médico real, el doctor Gómez García de Salamanca. El único manuscrito que ha llegado hasta nosotros es una copia posterior –y no sé si cercana– a 1453, año de la muerte de don Álvaro, y su introducción reza así: «Este conpendio dizen que fizo el dotor Gomez de Salamanca, fisico del rey, para el maestre de Santiago, don Alvaro de Luna, que degollaron»⁵.

Difícilísimo en extremo resulta establecer el momento más o menos preciso en que Juan Alfonso escribe este *dezir*, puesto que sólo contamos con un *terminus ad quem*, que sería el 10 de septiembre de 1423 –fecha que señala el nombramiento de don Álvaro como Condestable de Castilla– y un aproximado *terminus a quo*, anclado

⁵ Ha sido editado por el autor de este trabajo bajo el título de *El Compendio de medicina*, donde se hallarán detalles sobre su manuscrito en pp. 11-12. Esta obra se reduce a un escueto recetario que, despojado de todo contenido de teoría médica, se limita a presentar de forma sucinta y breve una serie de recetas para hacer frente a un conjunto de afecciones que podrían haber aquejado a su destinatario. Viene a ser, a efectos prácticos, un puñado de *consilia*, postrera derivación que despliega un específico género literario de carácter médico, el *regimen sanitatis*. Digno de notar es el hecho de que en ninguna de estas recetas se puede detectar alusión alguna relacionada con la cura de la fiebre cuartana; lo cual nos inclina a pensar que la afección a que alude el *dezir* de Juan Alfonso de Baena debió ser achaque pasajero y circunstancial. Pese a ello, no debe descartarse la posibilidad de que fuese –como lo era con frecuencia entre la nobleza guerrera– dolencia crónica en nuestro importante personaje. En cuanto a este subgénero literario –de contenido exclusivamente médico– remito a la reciente, completa y fundamental monografía de Jole Agrimi y Chiara Crisciani, *Les consilia médicaux*, en *Typologie des sources du Moyen Âge occidental* 69, Turnhout (Bélgica), Brepols, 1994, donde se ofrece una cuidadosa visión histórico-científica de este microgénero bajomedieval.

en los primeros años de la década de los treinta, muy cerca ya del momento en que se produce la muerte del poeta andaluz⁶.

¿En qué difiere este *dezir* de otros tantos redactados por Juan Alfonso de Baena y que, como éste, buscaban el favor del omnipotente Álvaro de Luna? Por de pronto, nos encontramos con un poema que recoge una circunstancia adversa que afecta al valido, en apariencia poco propicia a despertar la vena poética del escribano real; el acceso febril sufrido por el magnate castellano será motivo aprovechado para no sólo festejar a su protector, sino también dar muestra ante él de sus conocimientos

⁶ Aunque el biógrafo de don Álvaro advierte que «a diez días del mes de diciembre de aquel año (1423) fizolo el Rey su Condestable en los sus reynos de Castilla e de León» (*ob. cit.*, p. 52), Erasmo Buceta ha mostrado que en realidad el nombramiento tuvo lugar tres meses antes («Fecha probable de una poesía de Villasandino y de la muerte del poeta», *Revista de Filología Española*, 16 (1929), pp. 51-58, p. 58, nota 5). Dutton y González Cuenca, con suma cautela, anclan la composición dedicada al de Luna en 1423 (*Cancionero*, p. 707), fecha que considero excesivamente temprana. El hecho de que Juan Alfonso dedique el siguiente *dezir* (composición n° 454) a Ferrand López de Saldaña, «secretario e escrivano/del muy alto Rey d'España», para que interceda ante don Álvaro a fin de que éste escuche los ruegos petitorios del poeta, me inclina a creer que ambas composiciones debieron gestarse en dos momentos muy próximos entre sí, y en una época en que el Contador Mayor de Juan II aún gozaba del favor de su monarca. Todo lo expuesto me lleva a pensar que Juan Alfonso escribiera su *dezir* en fecha muy próxima a 1431 y posterior al último incidente bélico sufrido por don Álvaro en Antequera durante la campaña de Granada narrado por su cronista. Adelanto, en calidad de pura hipótesis, la posibilidad de que lo hiciera en octubre de 1434, momento en que se inicia en Castilla un período de frío y lluvias torrenciales que han de extenderse posteriormente a toda Andalucía y que van a afectar de forma singular a Sevilla [v. Pero Carrillo de Huete, *ob. cit.*, capítulo CLXXVIII («De las grandes luvias que fizo en este año»), pp. 182-95, especialmente 183-84 para Castilla]. Respecto a la muerte de Juan Alfonso, acúdase a Manuel Nieto Cumplido, «Juan Alfonso de Baena», donde hace uso de tres importantes documentos que acreditan que nuestro poeta falleció antes del 27 de septiembre de 1435 (pp. 39-40). El mismo historiador nos ofrece otros datos biográficos del poeta cordobés en otro trabajo anterior, «Aportación histórica»; ambos artículos han sido condensados por Dutton y González Cuenca en la *Introducción* de su libro (pp. XIII-XVIII).

médicos. Si bien es verdad que esta composición busca producir un efecto jocoso en el espíritu de su destinatario, no por ello deja de testimoniar la familiaridad de su creador con un campo del saber muy específico, el de la medicina. Lo cual, si bien se mira, no debe ser motivo de sorpresa por nuestra parte, en cuanto que si se hubiera de destacar un rasgo esencial que caracteriza a los poetas de la generación del de Baena, éste sería ciertamente el de la marcada curiosidad intelectual que muestran por disciplinas y saberes hasta entonces un tanto alejados del interés del cultivador de la *gaya çiençia*⁷. La nueva generación —de la que se ha alzado a Francisco Imperial como su más caracterizado representante— integra en su obra ingredientes muy variados y de diferente procedencia: filosóficos, metafísicos, teológicos, astrológicos, médicos, etc. La presencia de estos componentes en esta poesía ilustra con claridad la búsqueda de unos nuevos modos expresivos que gradualmente la habrían de distanciar de las viejas fórmulas estéticas ofrecidas por sus mayores. Sus autores, íntimamente familiarizados con los múltiples temas debatidos en su día, son ahora —así nos los identifica el mismo Baena— «frailes e religiosos, maestros en Theología e cavalleros e escuderos e otras muchas e diversas personas sotiles [...] e omnes muy discretos e bien entendidos en la dicha graçiosa arte»⁸.

El arte poética, adornada del creciente prestigio que la adquisición de estos saberes le confería, aún se sentía —en el fuero interno de sus

⁷ Pero muy presentes en el ánimo del intelectual del momento. En mi sentir, es éste un factor que distancia a la nueva generación de la representada por Alfonso Álvarez de Villasandino. Váyase a Claudine Potvin, *Illusion et pouvoir*, pp. 33-39 («1. La dédicace et le prologue: la nécessité du Savoir»), así como a Karl Kohut, quien afirma que el motivo principal de Baena al escribir su prólogo fue «sacar la poesía cortesana del ámbito de los juegos y elevarla al nivel de la filosofía, que, a su vez, está definida como atributo necesario del cortesano perfecto» («La teoría», pp. 134-35). Recúrrase, para una visión panorámica de este fenómeno en Europa, a Julian Weiss, *The Poet's Art*, pp. 11-17 («3 Literature and society: some new developments»).

⁸ *Cancionero*, p. 1. Para una visión de este tipo de poesía, v. C. Potvin, *ob. cit.*; Charles F. Fraker, *Studies on the 'Cancionero de Baena'*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, *Studies in the Romance Languages and Literatures*, 61, 1966; y sobre todo, Julian Weiss, *ob. cit.*, cap. 1 («Polemical and Theory in *El cancionero de Baena*»), en pp. 25-54.

más asiduos cultivadores— insuficiente y desvalida como instrumento expresivo, pese a la divina inspiración de que venía infundida en cuanto *ars*: como *artifex*, el poeta debía ser un letrado, de extensas lecturas y siempre abierto a las más recientes novedades, consciente de la decisiva importancia que suponía ampliar la base intelectual que debía sustentar su actividad creadora. En gran medida, el *Prologus baenensis* condensa en su contenido los principios ideológicos sobre los que descansa esta posición estético-filosófica:

Segund que disponen e determinadamente afirman los filósofos e sabios antiguos, natural cosa es amar e desear e cobdiçar saber los omnes todos los fechos que acaescen en todos los tiempos, tan bien en el tiempo que es ya pasado como en el tiempo que es presente, como en el otro tiempo que es por venir. [...] Onde, si los omnes pararen bien mientes al pro que nasce de las escripturas, conosçerán que por ellas son sabidores de todos los fechos e de todas las sçiançias...⁹.

Que Juan Alfonso de Baena fuese, en puridad, un *sabidor* de la *scientia medica* de su día es afirmación un tanto arriesgada si no gratuita, difícil de sustentar. Lo que sí resulta sencillo sospechar es que ciertos textos médicos estuvieron a su alcance, y de algunos de ellos hubo de hacer motivo de lectura. Muy probablemente su saber médico se viera

⁹ *Cancionero*, pp. 3-4. Como es bien sabido, el primer párrafo que abre el *Prologus baenensis* es apretada glosa de los dos iniciales del *Prólogo* que puso Alfonso X el Sabio a su *General Estoria*, bien conocida de Juan Alfonso de Baena: «Yo lef bien de çimiento/la grant *General estoria*» («Dezir que envió Juan Alfonso de Baena al señor Rey», e. 15, vv. 107-108, p. 742; véayase también a Jeremy N.H. Lawrance, «Juan Alfonso de Baena's Versified Reading List», pp. 110-111). Lo cual no excluiría que el poeta cordobés, en sus lecturas, no se hubiera topado con la primera fuente de este texto, la tan manoseada sentencia (*Omnes homines scire desiderant natura...*) con que el Estagirita inicia su *Metafisica*, ampliamente difundida durante el tardo medioevo entre los letrados. Juan Alfonso, a continuación, glosa muy laxamente una zona del principio del primer capítulo del tratadito aristotélico *De memoria et reminiscencia*, obra que integra la *Parva naturalia* (v. Aristotle, *Parva Naturalia, a revised text with introduction and commentary*, ed. W.D. Ross, Oxford, Clarendon Press, 1955, [Bekker 449b9-28], s. p.). Así lo ha visto también Wolf-Dieter Lange [*El fraile trovador. Zeit, Leben und Werk des Diego de Valencia de León (1350?-1412?)*, Frankfurt, Vittorio Klostermann, 1971, p. 84].

expandido por su sostenida relación con los *físicos* de la cámara real y otros poetas cortesanos, algunos de los cuales estaban familiarizados con esta disciplina, ya definitivamente academizada. Así, no hay que ir muy lejos para encontrar en las mismas palabras de Juan Alfonso un posible refuerzo de esta conjetura; él mismo nos asegura su acercamiento al *opus maius* de la máxima autoridad médica del momento, el *Canon medicinae* de Avicena (s. XI):

22. Yo leí dentro en Baena,
do aprendí fazer borrones
e comer alcaparrones
muchas vezes sobre çena,
e los libros de Aviçena
e sus rectos inforismos;
alto Rey, mis silogismos
fazén fin, mas ál retruena¹⁰.

No debemos, pues, descartar la posibilidad de que, aun careciendo del meticuloso conocimiento de este texto médico esperable en el médico letrado y cortesano, Juan Alfonso estuviera al corriente de ciertas zonas de su contenido que ofrecían relevancia al erudito del momento. Tal es, en mi sentir, la que se refiere al llamado por la medicina medieval *regimen sanitatis*, patentemente desplegado en el *dezir* objeto de nuestra atención.

¹⁰ *Dezir* (+586), pp. 743-44. En cuanto al sentido general del término *inforismos*, Isidoro de Sevilla lo ofrece así en su tratado *De la medicina*, capítulo X: «*Amforismus* es razón corta que escribe entero seso o entendimiento de la cosa propuesta» (Cf. *Las Etimologías de San Isidoro romanceadas*, ed. Joaquín González Cuenca, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1983, I, p. 259). Más claramente nos lo brinda don Juan Manuel como sigue: «Biviendo yo (nos dice el cavallero ançiano) en casa de un sennor con qui guareçía, oý fablar a omnes muy letrados en muchas sciencias et oýlos dezir que por las cosas que son ordenadas en aquella arte, dizen los gramáticos «reglas»; et por lo que llaman los gramáticos rreglas, dizen los lógicos «máximas», et llaman los físicos «anphorismas» (sic)» (Cf. *Libro del cavallero et del escudero*, en *Cinco Tratados*, Edición, introducción y notas de Reinaldo Ayerbe-Chaux, Madison, Seminary of Hispanic Medieval Studies, 1989, p. 25). Las palabras del pontífice sevillano y del noble castellano me han decidido a presentar este término en minúscula y no en mayúscula, que es como figura en la edición que se está utilizando.

Que en su gestación –caso flagrante de lesa intertextualidad– nuestro poeta se ve voluntariamente mediatizado por este género médico-literario es noción que intentaré aclarar a partir de este momento, si bien tal cometido exige una exposición introductoria de las características generales que configuran la mayoría de los textos acogidos al amparo de esta etiqueta taxonómica. Con ello, es mi esperanza que quede desbrozada la senda que conduce a la elucidación del proceso de intertextualidad que presta sentido al *dezir* que ofrenda Juan Alfonso de Baena al poderoso Condestable de Castilla, don Álvaro de Luna.

En el largo proceso histórico que ha de coronarse con el triunfo de la llamada medicina académica, se fortalecía la estrechísima dependencia de su praxis con la filosofía natural de Aristóteles, iniciada ya en los primeros años del siglo XII en el sur de Italia. A ello contribuyó en sumo grado la labor de los comentaristas de las obras de *philosophia naturalis* del filósofo griego¹¹. Al precisar en qué consistía la salud, el Estagirita había advertido que ésta era el resultado del perfecto equilibrio entre las cuatro cualidades naturales (calor, frialdad, sequedad y humedad) en el cuerpo humano. La aplicación de este principio en el paradigma

¹¹ Papel preponderante en esta empresa es el que desempeña Tomás de Aquino. Desde 1269, y en parte a causa de su comentario al *De sensu et sensibilibus*, traducido –directamente– del griego al latín por Guillermo de Moerbeke pocos años antes, se había impuesto el aprendizaje de la filosofía natural en los estudios médicos. Este tratado es uno más de los opúsculos integrados en la *summa* que circula durante la Edad Media bajo el título de *Parva naturalia*, de Aristóteles. Su imposición en las nacientes universidades europeas será un factor decisivo en la configuración de la medicina académica bajomedieval. La intervención del Aquinate –en relación a su perspectiva respecto a la medicina– ha sido últimamente estudiada por Luis García Ballester en «*Artifex factivus sanitatis: health and medical care in medieval Latin Galenism*», *Knowledge and the scholarly medical traditions*, ed. Don Bates, Cambridge, Cambridge University Press, 1995, pp. 127-50; en cuanto a la utilización del Filósofo por los médicos de los siglos XII al XIV, vid. Nancy Siraisi, *Taddeo Alderotti and his Pupils. Two Generations of Italian Medical Learning*, Princeton, N.J., Princeton University Press, 1981, cc. 5 y 6; y Danielle Jacquart, «Aristotelian Thought in Salerno», *A History of Twelfth-Century Western Philosophy*, ed. Peter Dronke, Cambridge, Cambridge University Press, 1988, pp. 407-28.

médico desarrollado y estructurado posteriormente por Galeno es el imperante en la Europa latina durante toda la Edad Media. Efecto inmediato es que, desde muy pronto, el intelectual latino-cristiano descubre que la clave de la comprensión racional que le permitirá interpretar procesos biológicos tales como los del crecimiento y de la vejez, discernir la frontera existente entre vida y muerte, comprobar la estrecha relación entre la salud y la enfermedad, descansa, por necesidad, en la teoría aristotélico-galénica de los elementos y de las cualidades¹².

La doble vertiente aristotélico-galénica de la medicina se verá brillantemente canonizada por Avicena, cuya conocida obra, el *Canon medicinae*, contribuirá poderosamente a propagarla entre los médicos letrados. Como creadores o bien como *consumidores*, todos ellos participaron en la imposición de una técnica curativa y un específico género médico-literario que perfila los criterios científicos que condicionan y definen con justeza el carácter del profesional curador, el *regimen sanitatis*. De esta suerte, este tipo de tratado, destinado al cuidado de específicos personajes de los estamentos superiores, en manos del curador letrado, tiende a satisfacer las exigencias impuestas por la misma definición de *medicina* que transpiraba. Consecuentemente, y conforme a lo postulado por la *medicina theorica*, es decir, los conceptos abstractos de esta *scientia*, proponía el conocimiento de las *res naturales*

¹² Tal predicamento conllevaba la concepción de este tipo de medicina en una doble vertiente de *ars* y *scientia*, juntamente. Ningún otro texto como la *Isagoge* de Johannitius (s. IX) contribuyó tanto a esta categorización bipartita y que tanta importancia habría de tener en el pensamiento médico durante toda la Edad Media. Desde por lo menos 1100 se disponía de traducciones en latín de esta obra, que —como su nombre indica— era la obligada introducción al *Ars medica* o *Tegni* de Galeno y uno de los textos que componían la llamada *Articella*, la canónica antología que constituía el meollo de la enseñanza de la medicina en los *studia generalia* europeos. Este triunfo de la medicina, no obstante, no restaba vigencia al valor depositado en la creencia, que quedaba incólume; así lo expresa don Juan Manuel en el capítulo segundo de *El libro en finido*: «Et digo vos que la primera cosa que vos consejo que fagades para ser sano es que tengades que la salud et la enfermedad, et la vida et la muerte, que todo está en la voluntad de Dios. Et non creades que por física et por natura, nin por ninguna sabiduría, vos puede durar la salud nin guaresçer de las enfermedades que oviéredes, si non por voluntad de Dios» (Cf. *ed. cit.*, p. 121).

(todo aquello que forma parte de los seres vivos, como los elementos, los órganos, los humores, las *virtutes* o facultades, los *spiritus* o aliento y otras clases de aire en el organismo, las cualidades y la *complexio*); las *res non naturales* (un conjunto de cosas que no son esenciales al cuerpo, pero que son necesarias para mantener la vida y afectan a la condición del mismo); y las *res contra/praeter naturam* (cosas externas al cuerpo, nocivas para la vida y la salud, verbigracia, las enfermedades, sus causas y sus síntomas, es decir, los estados patógenos). Las *res non naturales* vienen a ser, pues, una categoría especial de cosas que, sin integrar nuestra realidad constitucional, pueden originar en nosotros o salud o enfermedad. En la aplicación del *regimen sanitatis* y de otros dos recursos, la farmacopea y la cirugía, cristalizaba la praxis del curador en su intento de rescatar la salud del enfermo¹³.

¿Cuáles eran aquéllas? He aquí la lista que ofrece, en el último tercio del siglo XIV, Juan de Aviñón; en ella se aúna la doble terminología tradicional de Galeno y de Johannitius, cuando dice que son «las causas eficientes que obran e conseruan la salud y la enfermedad; son seys cosas necessarias que sin ellas non podemos durar, las quales son el ayre circundante y el comer y el beuer y vaziar y estreñir e velar e dormir e folgar e mouer corporal y folgar y mouer spiritual». Organización diferente es la que, a principios del siguiente, propone Alfonso Chirino en su *Espejo de medicina*, que las presenta en número de diez: «vianda, aire, beber,

¹³ Váyase, para expandir estas someras ideas, a Oswei Temkin, *Galenism: Rise and Decline of a Medical Philosophy*, Ithaca, N.J., Cornell University Press, 1973, sobre todo pp. 100-108. Bernard de Gordon, a principios del siglo XIV y en su *Regimen sanitatis*, presenta a sus lectores esta sucinta definición: «[R]egimen sanitatis consistit in debita applicatione sex rerum non naturalium» (Cf. Luke E. Demaitre, *Doctor Bernard of Gordon: Professor and Practitioner*, Toronto, Pontifical Institute of Mediaeval Studies, Studies and Texts, 51, 1980, p. 69, n. 166). Por su parte, el libro noveno de la segunda parte del *Pantegni*, de Ali 'Abbas al-Magusi, comienza así: «Quoniam quidem operatio medicine tribus modis consistit: in dieta, pharmacia et chirurgia» (Cf. *Omnia opera Ysaac*, Lugduni, Andreas Turinus, 1515, fol. 119b). Uno de los más influyentes *regimina sanitatis* en la Europa cristiano-latina fue el escrito entre 1306 y 1307 por Arnau de Vilanova para Jaime II de Aragón (*Regimen sanitatis ad inclitum regem Aragonum*, en *Hec sunt opera Arnaldi de Villanova*, Lugduni, Franciscum Fradin, 1504, ff. 160r-72v).

sueño, vigilia, exerciçio, ocçio (sic), replección, ynaniçión, acçidentes del ánima»¹⁴.

De todas ellas se consideraba la más importante la primera, es decir, el aire. En conformidad con la teoría hipocrático-galénica vigente en la Edad Media, el aire constituía como una especie de recipiente en el que, incluyendo naturalmente al hombre, quedaba inmerso todo el *cosmos* sublunar. Se consideraba indispensable para la vida de todas las criaturas en la tierra, especialmente para el hombre, y según dicha teoría, estaba dotado de movimiento, desplazándose de lugar rápidamente a causa del soplo de los vientos y, finalmente, influía de forma directa sobre las aguas y la tierra. La sustancia o alguna de las cualidades del aire podía sufrir alguna alteración (*corruptio*), efecto más o menos inmediato de la acción conjuntada de una serie de causas en movimiento. Ahora bien, esta alteración del aire puede producirse de varias maneras y alcanzar distintos resultados, dando lugar así a enfermedades diversas (sanguíneas, coléricas, flemáticas o melancólicas), según el caso. De suma importancia era el aspecto que tocaba al factor geográfico-geológico, así como otros que, aunque secundarios, contribuían a la aparición de la enfermedad, los relacionados con las variaciones estacionales que todo y a todos afectan. Tal fenómeno, por tanto, condicionaba al curador en cuanto que se veía obligado a situar a su paciente en un ámbito que le fuera favorable por lo que respecta a la calidad ambiental del aire que respiraba. De suerte que en este plano del *modus operandi* el médico había de optar por el más adecuado a las características patógenas que presentaba la enfermedad que quería erradicar¹⁵.

A continuación, se desplegaba el régimen dietético más apropiado para atacar la enfermedad, basado en el consumo de aquellos alimentos

¹⁴ Para el primero, v. *Seuillana medicina*, p. 123r; para el conquense, *Espejo de medicina*, en *Menor daño de la medicina*, p. 507. La más completa clasificación viene dada por Arnau de Vilanova en su *Introductionum medicinalium*, que al integrar junto a las seis principales otras siete secundarias (estaciones del año, lugar, sexo, ocupación, juegos, baño y costumbre), abarca en ellas todas las actividades y disposiciones del ser humano, dando un tono marcadamente holístico –y muy actual– a su noción de salud (v. *ob. cit.*, ff. 31r-32v).

¹⁵ Estas tópicas ideas vienen condensadas por Juan de Aviñón, *ob. cit.*, pp. 124v y 131r.

que evitaban la corrupción de los humores. Los numerosos *regimina sanitatis* de esta época ofrecen múltiples variaciones, consecuencia de los dispares criterios que mostraban sus autores en la selección de los alimentos, de acuerdo con el tipo de enfermedad que afectara al paciente. En esta dimensión –como en otras tantas de su cometido– el físico debía seguir el dictado de los grandes maestros, teniendo siempre en cuenta todo factor que facilitara el buen funcionamiento de esta parte de la terapia, en la que debía imperar de manera constante la mesura. Era menester asimismo este sentido de templanza en el resto de las *res non naturales*, tanto en el dormir como en el velar, en el descanso como en el reposo, completándose estas medidas higiénicas con el ejercitamiento de un programa psicológico *ad usum patientis*. Éste era un complemento indispensable para el cuidado del cuerpo y necesario para mantener la fortaleza de espíritu del acosado por la enfermedad¹⁶. Los procedimientos seguidos –o por lo menos recomendados por los médicos– eran muy variados, siendo dignos de mención los que coinciden con ciertas fórmulas íntimamente unidas al protocolo y etiqueta cortesanos. Es común que los médicos encarezcan decididamente el cultivo de la agradable compañía, el placer de la lectura, tanto la edificante como la de grato esparcimiento –relatos de amor, de aventuras, de humor, etc.– sin olvidar, en algunas ocasiones, la música y sus instrumentos. Todo lo cual –así se pensaba– apartaba al enfermo de la tristeza y la melancolía, que peligrosamente ensombrecen el espíritu del hombre¹⁷.

Particular importancia se asigna a una específica actividad, rara vez ignorada en las advertencias profilácticas que configuran todo

¹⁶ Resulta ser una aplicación pragmática del concepto aristotélico del justo medio (*mesōtes*) en el campo de la medicina y desplegado en la *Ethica nicomachea*, texto familiar al médico letrado medieval. Así, Meir Alguadex, médico de Enrique III de Castilla, movido por el consejo del judío aragonés Judah b. Salomón ibn Labi (fl. 1380-1403), tradujo este tratado del latín al hebreo entre finales del siglo XIV y principios del XV (M. Steinschneider, *Die hebraischen Übersetzungen des Mittelalters und die Juden als Dolmetscher*, Berlin, s. n., 1893, p. 210).

¹⁷ Para la función terapéutica de la literatura en la época medieval, consúltese a G. Olson, *ob. cit.*, cap. 2, pp. 39-89 («The Hygienic Justification»), y para la música, W.F. Kümmel, *Musik und Medizin*, pp. 264-386 («3. Die Ambivalenz der Musik»).

regimiento de sanidad: el ejercitamiento sexual. Queda patente la diferencia que se da entre los tratados árabes y cristianos en cuanto a la abstinencia sexual; para éstos ésta ha de ejercitarse con rigor, y cuando se producen situaciones de crisis colectivas, como es en el caso de brote pestífero, recomiendan seguir con rigidez la pauta establecida por el clásico adagio *in peste Venus pestem provocat*. Para los primeros, sin embargo, la actividad sexual se ve regulada por la sensatez y el sentido de la medida¹⁸.

Complementando estas medidas terapéuticas, el *regimen sanitatis* recurría a dos procedimientos adicionales sobre los que descansaba la *praxis* profesional tanto en su dimensión preventiva como en la curativa: purga/sangría y *medicinalia*. El uso de ciertos fármacos reforzaba estas medidas al buscar la evacuación de las llamadas *superfluitates corporis* siguiendo con mayor o menor fidelidad la tradición galénica de la polifarmacia, prestigiada aún más por la vasta contribución de Avicena y su texto médico. Se exagera así el uso de una complicada farmacopea tras la que, con excesiva frecuencia, quedaba enmascarada tanto la ignorancia como la avaricia del ffsico, que fomenta la abusiva utilización de gran cantidad de composiciones. Pese a sus grandes deficiencias, los médicos letrados dan constancia de la impronta que la propia

¹⁸ Juan de Avifón, al advertir del peligro que la actividad sexual podía provocar en tiempo de pestilencia, asevera lo siguiente: «Y los cuerpos mas aparejados para recibir daño d' este ayre son los repletos de malos humores o los flacos de complision, como aquellos que vsan mucho el coyto, ca a los cuerpos limpios poco les empecera» (*ob. cit.*, p. 127r). Por la suya, Chirino escamotea totalmente esta cuestión en el *Regimiento de sanidad* inserto en una de sus obras (*Menor daño de la medicina de Alonso de Chirino*, edición crítica y glosario de María Teresa Herrera, Salamanca, Acta Salmanticensia, Colección de Memorias y Trabajos científicos, Universidad de Salamanca, 1973). Sobre las múltiples facetas que la sexualidad presenta en la Edad Media, v. Danielle Jacquart & Claude Thomasset, *Sexualité et savoir médical au moyen âge*, Paris, Presses Universitaires de France, 1985, y sobre todo, por la amplitud de aspectos que aborda, la monografía de Joan Cadden, *Meanings of sex difference in the Middle Ages. Medicine, science, and culture*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993.

experiencia del curador al desplegar sus conocimientos de la *scientia medica*. Tanto ésta como el que la practica penetran el ámbito vital de las altas esferas sociales –la laica y la eclesiástica– detentadoras del poder en la Castilla bajomedieval. A este fenómeno, y así lo advierte con justeza Luis García Ballester, no fue ajena la suma importancia conferida por este estamento social a la preservación y restauración de la salud corporal en todos los reinos cristianos peninsulares¹⁹. Todo lo cual dio lugar a que en Castilla se confiriera a la medicina académica una respetabilidad que permitirá al médico universitario alcanzar un elevado rango en el seno de la sociedad en que se mueve. En el triunfo que alcanzó el médico letrado como depositario de la *scientia medica* no hicieron mella las frecuentes críticas –muchas veces merecidas– que su *praxis* produjo, no sólo entre sus pacientes, sino también entre sus mismos –y muchas veces destacados– miembros²⁰. Que similar actitud cundiera entre los integrantes de otros medios sociales ajenos a la ciencia médica, viene certificado por el poeta andaluz en el *dezir* que nos ocupa en estos momentos. Su mismo texto, aunque breve, evidencia por otra parte que, en manos de un poeta cortesano de ánimo festivo, aquella crítica había penetrado en el seno de lo jocoso, que hacía del *regimen sanitatis* el pre-texto sobre el que se ejercería todo un consumado proceso

¹⁹ Vid. *La Medicina*, en *La época del gótico en la cultura española (c.1220-c.1480)*, *Historia de España Menéndez Pidal*, dir. José María Jover Zamora, Madrid, Espasa Calpe, S.A., 1994, tomo XVI, pp. 507-656, especialmente pp. 600-601.

²⁰ En efecto, la obra capital de otro servidor cortesano y compañero de Juan Alfonso de Baena, Alfonso Chirino, escrita en los primeros años del siglo XV, proclama de modo inequívoco la desconfianza de su autor ante este tipo de medicina. Por otra parte, esta desconfianza hacia la medicina académica venía alimentada por autores muy dispares desde muy antiguo [ver a este respecto William Eamon & Gundolf Keil, «*Plebs amat empirica*: Nicholas of Poland and His Critique of the Mediaeval Medical Establishment», *Sudhoffs Archiv*, 71:2 (1987), pp. 180-96; y Michael R. McVaugh, «The Nature and Limits of Medical Certitude at Early Fourteenth-Century Montpellier», *Osiris*, 6 (1990), pp. 62-84].

de transgresión paródica de un género literario y de agresión (asimismo paródica) a una legitimada *scientia*, la médica²¹.

Como toda parodia, la que lleva a cabo Juan Alfonso de Baena se basa en la puesta en marcha de una subversión —permitida temporalmente— de toda una compleja construcción ideológica y estética ya preexistente, y que se caracteriza por encarnar en sí la institucionalización de un conjunto de formas y convenciones, estables y reconocibles, de conocimiento. Para el que parodia, su primordial función —expresada bajo la apariencia de normas y reglas— existe en tanto que éstas pueden y deben ser dislocadas o destruidas. Bajo esta perspectiva, el texto paródico se ve conferido de una especial *licencia para matar* —por muy breve que sea su duración— el texto parodiado. Lo cual no quiere decir que éste quede a total merced del primero; todo lo contrario, el texto (o género literario)-blanco impone sobre aquél unos límites que confinan su alcance, tanto en el tiempo —el tiempo de(l) reír— y el medio social en que surge —el espacio intelectual del receptor del mensaje— y que, en definitiva, lo configuran. Estas limitaciones liberan, por tanto, de un considerable grado de peligrosidad al texto

²¹ A partir de este momento sigo, en general, las ideas que sobre la parodia ofrece Paul Lehmann en su conocida obra *Die Parodie im Mittelalter*, cuya primera edición no me ha sido asequible, y me acojo a la más reciente que conozco (Stuttgart, A. Hiersemann, 1963). Su atención principal se cierne sobre la literatura escrita en latín, viendo lo paródico expresado en lengua vernácula como una simple variante de aquella. Debo señalar, a este tenor, que la definición de Lehmann (p. 3) resulta insertible como modelo conceptual para otra noción de parodia si no se asume a la misma literatura mediolatina como modelo de la expresada en la lengua autóctona de cualquiera de las comunidades europeas, incluidas —naturalmente— las hispánicas. En este sentido, el estudio de Lehmann parte de la existencia (y presencia) de las autoridades oficiales, de textos oficiales y canonizados, todos ellos objeto de parodia, así como la de una sociedad estamentalmente jerarquizada que ofrece la base para el juego paródico. Excelente resumen crítico de la obra del alemán es el que ofrece Joseph A. Dane, *Parody*, pp. 175-84. Como contrapartida y crítica a P. Lehmann, ver el largo artículo de Alfred Liede, «Parodie», en especial pp. 12-14. Una excursión histórica por el camino seguido por este género la ofrece en años recientes M.A. Rose en *Parody*.

propriadamente paródico, pese a que, en resumidas cuentas, cuestione la legitimidad –y el valor epistemológico a él asignado– del texto (o del género literario en nuestro caso), objeto de la parodia. Reducida su intencionalidad a tal objetivo, el texto paródico debe hacer frente a su propia *tragedia*, que brota instantáneamente cuando su autor se encuentra con que, al burlarse, reafirma la fuerza del valor epistemológico de su víctima, ya que garantiza la incondicional sobrevivencia del texto (o género) agredido. Y ello lo efectúa haciendo suyas las convenciones que individualizan y definen el texto transgredido, dando lugar de esta forma a que la parodia se alce como una especie de *ángel de la guarda* del legado artístico que aquél contiene y continúa. Bajo esta dimensión, la parodia nos hace conscientes –ahora como lectores– de una peculiar coyuntura histórica: dónde se instala y de dónde procede la obra artística²².

Ahora bien, si la parodia busca con ahínco el distanciamiento y diferenciación con respecto al modelo parodiado, esto lo llevará a cabo mediante la puesta en marcha de un proceso constructivo en el que se despliegan sus propias estructuras lingüísticas. Al hacerlo, desenmascara –irremediabilmente– las del modelo blanco de su designio: la transgresión legitimada de las convenciones y normas del texto canonizado es, por necesidad, producto de un tipo de discurso compartido por ambos²³. El discurso paródico, siguiendo la nomenclatura y sentido

²² Tan vasto es el panorama crítico en que se enmarca esta cuestión, que me permito la libertad de sugerir la consulta de muy pocos títulos. Para una visión histórica de este aspecto de la parodia, véase al artículo de Linda Hutcheon, «Authorized Transgression: The Paradox of Parody», *Le singe à la porte. Vers une théorie de la parodie. Textes rassemblés par Groupar*, New York, Peter Lang, 1984, pp. 13-26, sin olvidar trabajos anteriores, como el de J.G. Riewald, «Parody as Criticism», *Neophilologus*, 50 (1966), pp. 125-48, especialmente pp. 125-33; el de Joseph A. Dane, «Parody and Satire: A Theoretical Model», *Genre*, 13:1 (1980), pp. 145-59; y el ya más reciente –volcado hacia la problemática que ofrecen la intertextualidad y la interdiscursividad en *Lazarillo de Tormes* y *Don Quijote*– de Antonio Gómez Moriana, *La subversion du discours rituel*, Longueuil (Québec), Le Préambule, Collection «L'Univers des discours», 1985.

²³ Remito al artículo de Sanda Golopentia-Eretescu, «Grammaire», en el que, al establecer las diferencias entre *pastiche* y parodia, llama al primero monolingüe y a la segunda bilingüe, en el sentido apuntado en mi texto. Véase asimismo al interesante trabajo de Anton Popovič, *Teória metatextu*, Nitra, Klikem, 1975, que ha sintetizado en «Aspects of Metatext», *Canadian Review of Comparative Literature*, s.n. (Fall 1976), pp. 225-35.

propuestos por Roland Barthes en su crítica de la parodia, es un discurso *clásico* en cuanto que detiene el juego de los códigos, controlándolos, haciendo así de la parodia como una especie de *mise-en-scène* de otro discurso, a fin de consolidar la posición del parodista en cuanto sujeto enunciador. En otras palabras, la parodia sería una especie de reescritura –a la luz de una inusitada lectura subjetiva previa– que implica un cambio de ciertas formas literarias y de sus específicas unidades de significación²⁴.

Y esto es precisamente lo que realiza Juan Alfonso de Baena en su *dezir* dedicado a Álvaro de Luna, en el que no sólo remeda con justeza formal el *regimen sanitatis* (en su escueta dimensión de *consilium*), sino que también lo distorsiona y subvierte con intención deliberadamente cómica y grotesca, para –parásitamente– apropiarse del carácter médico (terapéutico) detentado por aquel género científico-literario. Su construcción, como contra-texto, se produce –a imitación del *regimen sanitatis*– siguiendo el esquema paradigmático de éste, tal como se había desplegado, canonizándose, desde por lo menos la segunda mitad del siglo XIII, *reescribiendo* nuestro andaluz sus partes constituyentes. Su referencia paradigmática continúa siendo siempre el texto arquetípico del que aspira a distanciarse, y su destinatario o receptor (en este caso no

²⁴ *S/Z*, p. 52. Barthes, por añadidura, niega la intertextualidad de la parodia, que es afirmada taxativamente por otros críticos, como por ejemplo Claude Bouche (*Lautréamont. Du Lieu commun à la parodie*, Paris, Larousse, Collection Thèmes et texts, 1974, p. 31), o su bitextualidad (L. Hutcheon, «Ironie») o incluso su paratextualidad (G. Genette, *Introduction*, p. 87). Ver, sobre alguno de estos aspectos, la reciente monografía de Franklin García Sánchez, *Estudios sobre la intertextualidad*, Ottawa, Dovehouse Editions, Ottawa Hispanic Studies, 18, 1996. En cuanto al poder subversivo de que puede verse dotada, Claude Bouche no duda en afirmar lo que sigue: «La parodie se révèle bien comme le modèle de toute subversion, puisqu'elle empêche à jamais le sens de se fixer, c'est-à-dire de s'appauvrir» (p. 190). Geneviève Idt define la parodia como «un type de réécriture» («La Parodie», p. 129), noción de la que me apropio sin reservas, aunque me abstengo, por otra parte, de adherirme a la de *idiolecto*, propuesta por esta misma crítica (p. 132).

sólo don Álvaro, sino también –por extensión– toda la corte de Juan II) es, inevitablemente, el mismo al que éste va dirigido.

Es, en consecuencia, el receptor del mensaje transmitido por este específico *dezir* quien hace irrupción desde el principio mismo del poema paródico, como lo era el destinatario del *consilium* médico. En este caso es don Álvaro el destinatario de las ya rutinarias fórmulas propias del género epideíctico brotado en el medio cortesano, y constituidas ya como lugar común de la retórica cancilleresca. El panegírico exige, por añadidura, la más rotunda expresión de total sumisión e incondicional servicio al homenajeado por el poeta. La posterior demanda –que comienza a orquestarse en este momento– así lo exige:

1. Señor generoso e grant Condestable,
pues fui e só vuestro en tanto que biva,
por ende, conviene que yo vos escriba
consejo muy sano e muy agradable;
el qual si tomades, señor redutable,
poniéndolo en obra con toda femença,
conffo por Dios que vuestra dolença
en muy breve tiempo será reparable²⁵.

La *captatio benevolentiae* que –indisoluble de ella– acompaña a la primera fórmula de cortesía abre, de forma inmediata, el escenario ficticio, reflexión fiel de la realidad metatextual que el poeta se propone minar: sin dejar de serlo, el poeta asume, suplantándola, la personalidad del *físico*. Su figura viene proyectada sobre una faceta muy específica de su praxis curadora, el momento en que, ante su (ilustre) paciente, se dispone a *escribir*, para su uso especial, un *consejo* que, si hemos (¿con don Álvaro de Luna?) de creer a su autor, *Deo volente*, librará al enfermo de su ingrata dolencia. Consecuentemente, este escenario se justifica *per se* si el receptor del anunciado

²⁵ *Cancionero*, p. 707. Sobre el tipo de elogio y destinatario de la poesía laudatoria cortesana, v. Ingrid Bahler, *Alfonso Álvarez de Villasandino. Poesía de petición*, Madrid, Maisal, 1975, pp. 49-75.

mensaje, consciente del tipo de discurso con que se enfrenta, se hace cómplice del lúdico impostor: la fiesta ha comenzado, el bufón/físico promete lo que la ciencia no alcanza, la salud²⁶. Acto seguido, el andaluz procede a desplegar toda su táctica deconstructiva blandiendo el arma de un discurso que pretende abolir las unidades de significación que caracterizan el *regimen sanitatis*; al seguir con laxitud la disposición estructural de este género, va construyendo su propia visión del mismo y delatando, lógicamente, su particular consideración del valor —siempre convencional— conferido a este escrito médico. La reescritura a que aludíamos más arriba se pone en marcha de forma gradual sin que, por otra parte, el lector (u oyente) perciba en lo más mínimo la progresiva devaluación a que se ven sometidas todas y cada una de las partes constituyentes (las *res non naturales*) del *consilium*, tan humildemente ofrecido por el impostor. La presencia de ciertas *palabras clave* en cada una de las estrofas del poema permite la organización de la (macro)estructura paradigmática yacente en cada una de ellas, descubriendo un conflictivo sub-texto que dispensa sus recursos expresivos al paródico discurso del poeta. Éste se articula siguiendo muy con holgura el orden establecido —y ya explayado en páginas anteriores— en el *regimen sanitatis* tradicional, encadenadas con precisión sus unidades representadas por las *res non naturales*.

Es la inicial —como en cualquier representante del género— la representada por el aire conforme a las circunstancias específicas de estado patógeno, tiempo, lugar y persona. He aquí cómo nos lo presenta el de Baena:

²⁶ No hay necesidad de que nos instalemos en la cómoda poltrona que nos ofrece el concepto de carnavalización propuesto, ya hace bastantes años, por Mijaíl Bajtín en su conocido trabajo *L'oeuvre de François Rabelais et la culture populaire au Moyen Âge et sous la Renaissance*, Paris, Gallimard, 1970. Como antídoto a esta tentación, tómese —sin ninguna restricción— un ejemplar artículo de Paul Zumthor («Carnaval et grande rhétorique», *La fête en question: études présentées au Colloque sur la Fête en question, les 5-6-7 avril 1979, à l'Université de Montréal recueillies et éditées par Karin R. Gürtler et Monique Sarfati-Arnaud*, Montréal, Université de Montréal, 1979, pp. 82-91), donde muy sensatamente nos advierte de los peligros que acarrea el uso indebido del término *carnaval*. Ello no obstante, no niego que el discurso carnavalesco sea, como afirma el teórico ruso, fundamentalmente *dialógico*, puesto que pone en violento contraste dos discursos contradictorios (*ob. cit.*, p. 24), operación que cumple con largueza el texto de Juan Alfonso que nos ocupa.

2. Señor, lo primero sobre que me fundo
 es que partades sin más detenencia
 de tierra tan fría, que engendran corrençia
 sus aires e fríos e daño profundo;
 ca para el otubre, que viene iracundo,
 mejor me paresçen Madrid e Toledo,
 Córdova o Sevilla, do bive ombre ledo
 e fuelga creyendo que está en otro mundo²⁷.

Sabiamente, el poeta recomienda al ilustre paciente «un cambio de aires», dadas las circunstancias climáticas y atmosféricas tan desfavorables en el caso de la enfermedad de que se ve atacado el Condestable de Castilla. La característica crudeza climática de la

²⁷ *Cancionero*, p. 707. Si nos atenemos a los postulados científicos imperantes en la época, no podemos admitir la lectura de un término (*jocundo*) que del verso 2e se ha venido ofreciendo hasta ahora, y que choca de lleno con el sentido común. Si fuera este octubre *jocundo* (ha de entenderse caluroso y soleado), no se presentaría como necesario a nuestro ilustre paciente desplazarse hacia el sur en busca de calor, condición ambiental —así se creía— necesaria para la curación de la cuartana. Todo lo cual me inclina a ofrecer otro término, *iracundo*, que queda testimoniado por otros textos anteriores y coetáneos del nuestro: así, por ejemplo, lo encontramos en la traducción castellana de la obra de Brunetto Latini (libro II, cap. 25: «De yra et de mansedunbre»), donde leemos lo que sigue: «[E]t *yracundo* [que quiere dezir muy sañudo] es aquel que se desmesura en sus fechos et que caye ayna en saña...» (*Brunetto Latini. Libro del tesoro. Versión castellana de Li Livres dou Tresor*, edición y estudio de Spurgeon Baldwin, Madison, HSMS, 1989, p. 105b). Alfonso de la Torre, hablando de «las pasiones que vienen a los hombres acidentalmente con las edades» en el capítulo VII de la segunda parte de su conocida obra, escrita hacia 1440, dice que los jóvenes «son también de fácil *yracundos* e contumeliosos, ca cobdiçian de sobre çeler (sic) a los otros pensando que valen más de lo que valen...» [Cf. *Alfonso de la Torre. Visión deleytable I*, edición crítica y estudio de Jorge García López, Salamanca, Universidad de Salamanca, Textos recuperados VI, 1991, p. 279]; finalmente, lo hallamos en *Laberinto de Fortuna*, redactado entre 1443 y 1444, en estrofa 252c: «Los miembros ya tiemblan del cuerpo muy fríos/medrosos de oír el canto segundo;/ ya forma sus voces el pecho *iracundo*,/temiendo la maga y sus poderíos,...» (*Juan de Mena. Laberinto de Fortuna y poemas menores*, edición preparada por Miguel Ángel Pérez [Priego], Madrid, Editora Nacional, 1976, p. 160).

vertiente norteña de la meseta es puesta en evidencia por estas palabras de un anónimo médico judío toledano del siglo XIV:

[R]esulta que en Burgos el nacimiento de los brotes en los árboles y la aparición de hojas y flores tiene lugar aproximadamente a primeros de mayo. En cambio en al-Andalus la primavera comienza a mediados de marzo. Yo he podido presenciar que algunos años nevó en Burgos a finales de abril durante un día entero, y lo hizo con tal intensidad que se desgajaron la inmensa mayoría de las ramas de los árboles²⁸.

Juan Alfonso, pues, da muestras de sensatez al recomendar a don Álvaro, en un octubre hosco y hostil, la búsqueda de otros centros urbanos más clementes, alejados del rigor de un otoño que, en el sentir del mismo médico toledano, «suele ser lluvioso [...] cuando las enfermedades crónicas son activadas por un humor en exceso grueso y viscoso, ya que la calidez del verano lo habrá hecho madurar, especialmente si no ha sido demasiado seco por falta de lluvia»²⁹. Lo cual, por añadidura, agravaba el estado patógeno —la fiebre cuartana— padecida por don

²⁸ Cf. «*Kiṣāb al-ṭibb*», fol. 18v. Folios antes, dicho médico afirma lo siguiente: «[E]l aire es la más importante de las seis causas necesarias respecto a la alteración de los cuerpos, la conservación de la salud o la curación de la enfermedad. En efecto, muchos enfermos han sido tratados con múltiples tratamientos y cuidados médicos sin producirse en ellos efecto alguno; mientras que el traslado del enfermo de un ambiente a otro resultó lo más apropiado y supuso la curación para aquellos cuya enfermedad dependía de esto. [...] Así pues, el médico ha de tratar tanto a sanos como a enfermos seleccionando siempre el aire» (fol. 3r). Tras hacer unas rápidas consideraciones sobre las condiciones climáticas de Valladolid, Valencia (de León), donde la primavera suele adelantarse respecto a Burgos, hace alusión al hecho de que León y su comarca poseen características similares a las de Burgos, lo mismo que Medinaceli, que es igual de fría. En cambio, al referirse a Ávila, Segovia y comarcas colindantes, afirma que «son comarcas intermedias entre Burgos y Toledo», aunque con todo, en su opinión, «[l]a región de Castilla [...] en su mayor parte es húmeda debido al exceso de fuentes y ríos que por ella discurren, ya que si existe abundancia de fuentes, ríos y pozos, habrá mayor humedad...» (ff. 19r y 22v, respectivamente. Empleo la traducción castellana de García Ballester y Vázquez de Benito, a quienes expreso mi gratitud por permitirme su irrestricto uso; v., de estos autores, «Los médicos»).

²⁹ *Ob. cit.*, fol. 25v. No se olvide, por otra parte, que Juan Alfonso se encontraba muy probablemente en algún lugar de Andalucía y buscaría la proximidad del Condestable para poder hacer más fácil su posible presencia ante el magnate.

Álvaro, puesto que esta fiebre, según sentenciaba Bernard de Gordon, «es fiebre putreda de materia malenconica. La ocasion de la quartana es lo que amuchigua la materia malenconica e la podrece, asi como dize Aviçena. [...] E esto se faze quando el ome es malenconico e es el tiempo del octoño, que regna la malenconia natural...». No faltaba a la verdad el andaluz al observar que el frío y la humedad ambientales daban lugar a aquellas *correncias* que a toda costa debía evitar el valido; éste habría de encontrar el clima más benigno allende los puertos, en Madrid, Toledo, y sobre todo en Sevilla, de la que el poeta hace su elogio, fruto de sus múltiples estancias en la ciudad del Guadalquivir³⁰.

Se interna Juan Alfonso, acto seguido, en el régimen dietético que, acorde con la costumbre establecida desde antiguo entre la nobleza castellana, prescribe el consumo indiscriminado de las carnes más selectas y solicitadas por todos sus miembros. No olvida, ni mucho menos, la intervención de los generosos vinos que habían de rociar la ingestión del alimento sólido. Pese a que, tal vez, no se cruzara en el camino de sus lecturas el tratado del anónimo médico toledano, se pone de manifiesto la afinidad de su actitud ante la enfermedad, al tiempo que expresa la generalizada actitud mental, propia de la época, en cuanto a las peculiaridades específicas de la *complexio* del magnate medieval, muy diferente de la de los miembros del estamento popular:

3. Señor, lo segundo que yo vos consejo
es que vos comades muy buenas viandas,
capones assados, gallinas muy blandas,
e non vos curedes de liebre e conejo;
buen vino maduro, oliente, bermejo,
bevedlo temprado con taças doradas,

³⁰ Para Bernard, *Lilio de medicina*, I, p. 33.20-28. Al ser la melancolía el humor *pecante* en este tipo de fiebre, cualquier circunstancia ambiental en que reine el frío –según la teoría hipocrático-galénica de los humores– recrudece la enfermedad. Nuestro médico toledano así nos lo confirma: «Yo lo he podido observar en un buen número de afectados por la fiebre cuartana en esta región (Castilla) [...] porque suele dominar en ella el aire frío durante todo el año, sobre todo durante el invierno, época en la que suele acaecer la fiebre cuartana» (*ob. cit.*, fol. 13r). Para la vecindad sevillana de nuestro poeta, véyase a M. Nieto Cumplido, «Juan Alfonso de Baena», p. 39.

e más sobre todo las ropas preñadas
vestidlas forradas en lindo pellejo³¹.

Esta dieta, pues, invitaba a caer en la gula, vicio social denostado por todos los moralistas de todas las épocas —san Agustín, san Ambrosio, san Jerónimo, san Gregorio, san Bernardo, etc.— y de cuya denuncia se hacen eco multitud de tratadistas médicos medievales, entre los cuales, algunos increpan a las altas jerarquías tanto civiles como eclesiásticas contemporáneas³².

Por añadidura, se pone de manifiesto que nuestro poeta ignora las prevenciones de la máxima autoridad —tras el mismo Galeno— en materia de fiebres. Isaac Israelí, en su conocido tratado, advierte a los médicos de la necesidad de control que deben ejercer sobre sus pacientes en

³¹ *Cancionero*, p. 708. Para una extendida relación de «las viandas de que usan comer en estas partes», véase al capítulo sexto del *Arte cisoria*, de Enrique de Villena (*Obras Completas*, I, edición y prólogo de Pedro M. Catedra, Madrid, Biblioteca Castro, Turner, 1994, pp. 164-66). Son ilustrativas de lo expuesto estas palabras del médico judío: «[S]i los enfermos pertenecen a los estamentos pudientes y regios, cuya costumbre es comer al día distintas clases de carnes, [...] puedes entonces —en esta región a que nos referimos (i.e. Castilla)— darles [...] perdices jóvenes y polluelos, y para beber vino castellano, delgado y similar al jugo de granada agria, con agua en abundancia» (*ob. cit.*, fol. 10r).

³² Así lo hace, por ejemplo, Alfonso Chirino —en su *Espejo de medicina*— ante la misma corte del rey Juan II de Castilla entre 1414 y 1419, sin dejar pasar la ocasión de aludir a la connivencia de ciertos físicos cortesanos que eludían su intervención como profesionales al cuidado del monarca y nobles palatinos: «Dañan en el cuerpo e ánima quando algunos, por lisonjar, mienten a los señores e a los ricos enformándoles que las abstinençias de deleytes e ayunos e quaresmas enflaqueçen e destruyen la virtud de la salud, [...] E quando los físicos mandan comer carne, quebrantando los ayunos, non es por esforçar nin contentar natura nin curar enfermos, mas esforçar e contentar la acostumbrada gargantez, lisonjando enfermos» (*ob. cit.*, pp. 397-99). He aquí las rigurosas recomendaciones de San Ambrosio, en el libro tercero, capítulo séptimo, de su obra *In Hexamaeron*, donde, como contrapartida a la distemperancia del magnate medieval, hace el panegírico del vegetarianismo como ideal dietético: «Exemplum frugalitatis, magisterium parcimoniae est herbae simplicis victu, olerisque vilis aut pomi contentos esse oportere, quem natura obtulit, quem liberalitas Dei prima donavit. Ille salubris, ille utilis cibus, qui morbos repellat, qui reseceat cruditates, nullo hominum partus labore, sed divino effusus munere, sine satione frugis, sine semine tam dulcis, tam gratus, ut et repletis voluptati atque usui sit, denique ad primas datus mensas, ad secundas remansit» [*Patrologiae cursus completus, series Latina*, P. Migne (ed.), Paris, Garnier Fratres Editores, 1844-64, vol. 66, col. 624-25].

cuanto a la dieta se refiere. Al mencionar la que atañe a la cuartana, hace el famoso médico esta observación:

Saber deuen los físicos e estudiar mucho en la dieta de estos enfermos. E deuen les mandar que en el comienço de la fiebre por tres selmanas (sic) que non coman pollos nin gallinas nin perdizes. E esto por rrazón que por la vntura de la carne non calezca la fiebre nin se queme, ca la vntura en la fiebre es asý commo el azeyte de la lánpara. Et sy la materia non fuere madura por estas tres semanas, fagan dieta fasta los quarenta días sy la virtud del enfermo esto podiere sufrir³³.

Respecto a la bebida, Juan Alfonso encarece el consumo de buen vino y soslaya de modo tal vez inconsciente –por mor de la costumbre y el halago, en sospechosa complicidad– las sesudas consideraciones que el anónimo físico toledano presenta en su obra:

Cuando los habitantes de esta región se ven aquejados de fiebre aguda y rebelde, ansfan enormemente ingerir vino. Hemos de emplear todas las argucias posibles a fin de lograr que no lo hagan, ya que si lo ingieren les puede sobrevenir tumor cerebral, convulsión o temblor, además de otras enfermedades de difícil curación. Has de precaver siempre, pues, en el febril que se abstenga de ingerir vino siempre que así lo demande la situación; caso contrario, correrá grave peligro³⁴.

³³ *Tratado*, ff. CXIXvb-CXXra. No niega el maestro la posibilidad de ingerir ciertas carnes en algún momento de la enfermedad. En efecto, pasado un cierto período de tiempo en el que se ha producido lo que en la medicina medieval se entendía por el «cozimiento en la orina», podía efectuarse un cambio en la dieta del paciente, entrando en ella la ingestión de carnes adecuadas. Esto es lo que dice Isaac: «Coman caldo de garuanços e lechuga [e] sy la fiebre pasare quarenta días coma carne. Et más guarden se de comer carnes vntuosas nin viscosa[s] nin que ayaf[n] mucha de gordura. Guárdense en el día de la açesyón de las viandas. [...] Et guardar se an, commo mandamos de saso, que non coman por tres selmanas pollos nin otras cosas que vuelen fasta que la materia venga a digestión. Et después, sy la virtud del enfermo fincare en buen estado, dar les as cordero de vn año. Sy la virtud del enfermo fuere desfalleçcida e la virtud non fuere fuerte, dar les as cabrito...» (fol. CXXIva-b).

³⁴ *Ob. cit.*, fol. 14r. Esta misma obra ofrece una serie de curiosas observaciones respecto a los vinos producidos en Castilla y León, que van desde los blancos de Ávila, Arévalo, Olmedo y zonas limítrofes hasta los tintos de Burgos y comarcas próximas (que él llama *castellanos*), pasando por los de Valladolid, León y Toro (ff. 16v-17v).

Juan Alfonso, por otra parte, hace constar que el vino ha de ser servido de acuerdo con el rigor protocolario debido a noble de tan alta alcurnia como es don Álvaro. Tal aspecto no pasaba desapercibido a ciertos médicos palatinos que buscaban, fundamentalmente, satisfacer el paladar de sus pacientes. No descuida tampoco nuestro poeta la importancia suma concedida a la vestimenta, consciente como era del valor asignado por el mismo don Álvaro al atuendo cortesano. Su propio cronista se hace eco de este rasgo de la personalidad del Condestable cuando, al celebrar éste en Tordesillas su nombramiento como Maestre de Santiago con una serie de brillantes fiestas, describe lo siguiente:

Allí fueron sacadas muy ricas ropas, ca el Condestable avía dado a todos ropas de seda, e allí salieron bordaduras e invenciones de muy nuevas maneras, e muy ricas cintas e collares e cadenas, e joyeles de grandes precios, con finas piedras e perlas, e muy ricas guarniciones de caballos e facaneas; en tal manera, que toda aquella corte relumbraba e resplandecía. E todos eran muy alegres e contentos...³⁵.

Prosigue nuestro poeta su peculiar *regimen sanitatis* siguiendo el esquema ofrecido por las *res non naturales*, tocándole el turno al papel desempeñado por las emociones e insertando en la correspondiente estrofa la significancia asignada –por inferencia– al temor y el recelo (productos de la *virtus phantastica*), considerados como vehículos de la enfermedad. En efecto, estas recomendaciones son fiel reflejo de las doctrinas de Aristóteles, Galeno y Avicena, que destacan el papel preponderante de la autosugestión en la conservación de la salud en estas circunstancias³⁶. De esta actitud se hace partícipe nuestro poeta y, como complemento adecuado e indispensable del programa psicológico para el cuidado de la salud del

³⁵ *Ob. cit.*, p. 53. El cronista, en el capítulo LXVIII de su obra, afirma que don Álvaro «[v]istióse sienpre bien, e así le estaba bien lo que traya, que si se vestía de monte, o de guerra, o de arcos, a todos parecía bien» (p. 207). Sobre la importancia de la vestimenta para reforzar la estructura de la sociedad feudal entre los Trastámara castellanos, véayase a María Martínez Martínez, «La imagen del rey a través de la indumentaria: el ejemplo de Juan I de Castilla», *Bulletin Hispanique*, 96:2 (1994), pp. 277-87.

³⁶ Así, el anónimo toledano advierte a sus lectores sobre la utilidad de controlar los estados anímicos del enfermo y les señala: «Cuando sabes que los pensamientos melancólicos dominan en el individuo, se utiliza todo aquello que le estimula y alegra. En suma, podemos mudar las disposiciones naturales de unas a otras, tal como se explica en la parte de la filosofía denominada *medicina del ánimo*, aspecto sobre el que Galeno compuso una excelente obra...» (*ob. cit.*, fol. 4r).

Condestable, Juan Alfonso le insta a dejar a un lado las preocupaciones. Reprimiendo toda inclinación a la tristeza y a la melancolía, buscará la alegría –jamás excesiva– en la diversión y las actividades placenteras. Debe el valido, pues, someterse a un régimen espiritual cuya misión esencial consiste en situarle fuera del alcance de todo tipo de tribulación, que no hace más que agudizar el estado patógeno en que se encuentra en estos momentos. Buen conocedor de la corte y sus diversiones, el poeta aboga por el cultivo –para conseguir el propósito así marcado– de una serie de actividades en que se funden, identificándose, este aspecto del *regimen sanitatis* con un *doctrinal de caballeros*. He aquí sus palabras:

4. Señor, lo terçero e más provechoso
es que non tomedes ningunos pesares,
mas muchos plazerres, oyendo juglares
con gesto riente, gentil, deleitoso,
a todos muy franco, cortés, gasajoso,
algunas vegadas cantando, tañiendo,
con lindos fidalgos folgando e riendo,
mirando su vista de Rey tan graçioso³⁷.

Llega el turno a la actividad sexual del ilustre enfermo, faceta del *regimen sanitatis* que, irremisiblemente invita a nuestro impostor a adentrarse sin tapujos en el escabroso terreno de la sexualidad. Si, por una parte, dejando de lado las intrincadas relaciones existentes entre la doctrina oficial (teológica y moral) y la ciencia, especialmente la medicina, ésta encauza su visión de esta manifestación humana dentro de los límites impuestos por su propia concepción científica, no lo hace así nuestro poeta. La estrofa que sigue nos dará pie para ilustrar las distancias –muy relativas– que separan al médico académico del que, burla

³⁷ *Cancionero*, p. 708. En cuanto a la acuñación de la imagen del monarca en la literatura medieval castellana del siglo XIII, Marta Haro, *La imagen del poder real a través de los compendios de castigos castellanos del siglo XIII*, London, Queen Mary and Westfield College, Department of Hispanic Studies, Col. Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar, 4, 1996; Miguel Ángel Pérez Priego, «Imágenes literarias en torno a la condición del príncipe en el *Libro de los castigos*», *La literatura en la época de Sancho IV*, ed. Carlos Alvar y J.M. Lucía Megías, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1996, pp. 257-65, p. 264, n. 16, donde se recogen ciertas instancias literarias de la *Partida II* de Alfonso X, del *Libro de los doze sabios* y del capítulo III del *Libro de los castigos*, figurando el rey como «espejo en que todos los hombres se catan».

burlando, se ha incautado de su función terapéutica por obra y gracia del poder a él concedido por la *gaya çiençia*:

5. Señor, e lo quarto, con seso mediante,
es que guardedes en este comedio,
si se vos alça el nervio de medio
que non retoçedes con él puxavante;
ca es peligroso, segund dize Dante,
Pla(u)to, Galieno, también Ipcrás,
al que non guarda mesura e compás,
que quiere del todo complir su talante³⁸.

¿En qué consisten estas diferencias? Si bien es cierto que la concepción médica de la sexualidad no podía desembarazarse de las implicaciones morales y teológicas que la enmarañaban, ello no impidió la discusión abierta y genuina de esta académica *quaestio* entre los tratadistas médicos tardomedievales. La distancia que media entre las posiciones de los antiguos naturalistas y médicos —Aristóteles, Hipócrates, Galeno, Rufo de Éfeso, Oribasio, Sorano, etc.— por una parte, y la representada por la obra de

³⁸ *Cancionero*, p. 708. Aparte de la puntuación, me he permitido dos cambios —que me parecen de importancia— al texto ofrecido por Dutton y González Cuenca. Del que afecta al de la segunda *auctoritas* [Pla(u)to] alegada por Juan Alfonso, trataremos más tarde en la nota 44 *infra*; el segundo afecta al sintagma *el puxavante*, que ambos editores ofrecen como sustantivo y que mucho antes había pasado como tal al *Diccionario crítico y etimológico de la lengua castellana e hispánica* de J. Corominas y J.A. Pascual de esta manera: «*Pujavante* [*puxavante*], S. XIII, L. de los *Cavallos* 103.23; h. 1400, Glos. de Toledo, con mala grafía *estorber* por *escalper* en la traducción latina; *puxavante*, con sentido obsceno, en el *Canc.* de Baena; «*puxavante de albeitar*: *scalprum ferrarium*», en Nebr.), adaptación del cat. *botavant* f.d., con sustitución de *botar* por su sinónimo castellano *pujar* (compuesto con *avant* 'adelante'), comp. RFE XXVI, 503-4" (v. EMPUJAR). Supongo, pues, que aquí se hace referencia —salvado su alegado sentido obsceno— a la herramienta empleada por el herrador para herrar a las caballerías. Si así fuera, no veo en qué podamos basar, si nos atenemos a la forma y función de tal instrumento, para poder establecer una válida analogía entre éste y el órgano viril, como parece certificar la observación ofrecida por estos estudiosos de nuestra lengua. Me inclino, pues, a considerar al primero como un pronombre (*él*, naturalmente referido al *nervio de medio*), y al segundo como un sintagma modal, neologismo de acuñación del propio Juan Alfonso, compuesto de *pujar* (del lat. PUSARE 'dar empujones') y *avante* 'adelante', tal como indican Corominas y Pascual, y de la misma manera que se formó *bogavante*, por ejemplo. Si asumimos esta explicación, se salvarían graves dificultades de orden sintáctico originadas por la lectura propuesta por los editores del *Cancionero*.

Constantino Africano (finales del siglo XI) por la otra, no impidió que tuviera lugar un importante fenómeno al que todos ellos contribuyen: se impone con fuerza entre los médicos la noción de que el coito, junto al ejercicio físico, el baño, la dieta, el reposo y el sueño, es decir, las llamadas *res non naturales*, es un proceso más que mantiene al hombre en buena salud³⁹. Su base de sustentación científica se halla en el hecho de que se percibe el *usus veneris* como actividad puramente fisiológica, despojada de toda consideración de orden teológico o moral, cayendo así dentro de la órbita exclusiva de la *scientia medica*. Importaba, pues, determinar –y regular– las circunstancias, maneras y momento propicios para que cumpliera este ejercitamiento la función higiénica a que estaba destinado, sin tener en cuenta otras repercusiones, como podían ser las afecciones de tipo amoroso o erótico⁴⁰. No todos los médicos despojan su

³⁹ Resumo lo expuesto por Constantino en su traducción del *Pantegni* (en *Omnia opera Ysaac, Theorice*, lib. V, cap. i, fol. 18rb y cap. cvii, fol. 25ra-b), y en *De coitu* (en *Opera*, Basilea, Henricus Petrus, 1539, pp. 299-300). Este autor, al margen de ver la anatomía sexual y el deseo carnal como parte del plan divino para la perpetuación de la especie humana, ofrece un tratamiento naturalista de las causas, carácter y consecuencias de la actividad sexual. En esta importante dimensión, su tratadillo *De coitu*, que alcanzó amplia divulgación entre los letrados, pasó a un segundo plano de interés sólo cuando fue superado por la fuerza expansiva del *Canon* de Avicena. Pueden consultarse las magníficas ediciones modernas, tanto de esta obra, *Constantini Liber de coitu*, como la de un autor latino-cristiano anónimo influido por el africano, *Liber menor de coitu*, ambas realizadas por Enrique Moreno Cartelle.

⁴⁰ Así por ejemplo, cuando Constantino somete a análisis los diversos grados del deseo y del placer experimentados por hombres de diversas *complexiones*, tanto su esfuerzo especulativo como también su forma discursiva son de corte cabalmente fisiológico, sin otros aditamentos: los hombres de testículos calientes y secos, al eyacular, experimentan mayor placer que los dotados de fríos y húmedos; asimismo, cuando advierte que el coito frecuente puede ser peligroso para el hombre de débil *complexio*, lo hace fundando este aserto en la más estricta teoría médica (*Liber de coitu*, ed. de E. Moreno Cartelle, p. 301). Para ciertos aspectos extramédicos de la cuestión tratada, en la dimensión de *sexualitas, moralitatis ancilla*, me limitaré a mencionar dos títulos de James A. Brundage: «Carnal Delight: Canonist Theories of Sexuality», *Proceedings of the Fifth International Congress of Medieval Canon Law, Salamanca, 21-25 September 1976*, ed. Stephen Kuttner & Kenneth Pennington, Vaticano, Biblioteca Apostolica Vaticana, Monumenta iuris canonici, ser. C, vol. 6 (1980), pp. 361-85; *Law, Sex, and Christian Society in Medieval Europe*, Chicago, Chicago University Press, 1987, especialmente pp. 481-86.

postura científica ante el acto sexual de otras implicaciones. Así, Bernard de Gordon, en el capítulo *De coitu* de su *De regimine sanitatis*, y antes de adentrarse en la discusión de las circunstancias higiénicas que deben regir su ejercitación y las condiciones apropiadas para facilitar la concepción, abre dicho capítulo de la siguiente manera: «Coitus non est licitus nisi gratia prolis». A continuación, advierte de los graves peligros que acechan al hombre de *complexio* melancólica, ofreciendo también una serie de recetas para los que padecen desarreglos a causa del exceso sexual. El maestro montepesulano, en esta instancia, estaba actuando dentro de un ámbito muy preciso, el patológico, conocido técnicamente con el nombre de *amor hereos*. En estas circunstancias, se daba una clara coincidencia de pareceres entre moralistas y médicos, condenando todos ellos a la pasión amorosa como un tipo de enfermedad o locura. En resumidas cuentas, el instinto o apetito animal (el *talante* lo llamará Juan Alfonso al referirse a don Álvaro) no era el enemigo, sino la complicada superestructura que en él descansaba, construida por la imaginación; en otras palabras, resultaba palmario que la materia era más sana que el espíritu⁴¹. Sabían además muy bien todos los tratadistas médicos de las advertencias que Galeno, en su *De sanitate tuenda* (6.14), había dirigido a sus lectores sobre las relaciones sexuales: el hombre no debe ser como el animal estúpido y debe juzgar por experiencia lo que le es nocivo. Puesto que algunos hombres sufrían graves daños a causa del coito y aunque otros no los acusaban hasta llegar a la vejez, la máxima autoridad médica recomienda a todos moderación en la conducta sexual. Este concepto de moderación, afín al aristotélico de *mesōtes* (o *aurea mediocritas*), se impone con fuerza en la Edad Media, y es fundamental, como venimos viendo, en la configuración del *regimen sanitatis* en todos sus diferentes aspectos. La cuidadosa división bipartita que nos brinda Gerardo de Solo traduce el concepto de que venimos tratando y lo lleva a poder distinguir dos aspectos perfectamente individualizados del ejercitamiento sexual: el lícito, o si se quiere,

⁴¹ Cf. Luke E. Demaitre, *ob. cit.*, p. 167, n. 166. Pese a lo dicho por Gordon, muchos médicos creen firmemente en la efectividad del antiguo recurso recomendado por Lucrecio: echar mano, para zafarse de las garras del amor-pasión, del desahogo brindado por el placer carnal, es decir, el coito, mercenario o no (v. *De rerum natura libri sex*, ed. H.A.J. Munro, London, George Bell & Sons, 1985, libro IV, vv. 1045-57, pp. 193-94). Vid. para una visión amplia de esta cuestión, Bruno Nardi, «L'amore e i medici medievali», *Studi in onore di Angelo Monteverdi*, Modena, Società Tipografica, 1959, II, pp. 517-42, especialmente pp. 529 y 535.

el recomendable, y el repudiable, según el caso, en el plano higiénico-biológico. Son innumerables los textos medievales —en todas las lenguas europeas— que o bien proclaman los beneficios del primero, o bien denuncian y precaven de los nefastos efectos del segundo⁴².

¿Cuál es la postura de Juan Alfonso ante esta debatida cuestión, aderezado como está con la respetable vestimenta de grotesco físico cortesano? Pese a que, por razones de todo tipo —especialmente de orden estético— el poeta se traslade a una esfera aparentemente distanciada de la *scientia medica*, no por ello pierde contacto con ella. Remedando —en eso consiste esencialmente la parodia— al científico, Juan Alfonso maneja sus mismos argumentos desfigurándolos al trasladarlos a este terreno, regido —es bien sabido— por las siempre mutables leyes de lo jocoso y grotesco, y dejando ver, ahora claramente, lo que de rotunda *simulatio* posee su discurso (pseudo)médico. No impide tal actitud, sin embargo, que quede en evidencia la adhesión a un principio científico que preside la concepción fisio-terapéutica del coito: la descarga de los humores corruptos. Es la misma actitud que la expresada, por ejemplo, por Constantino en su ya mencionada obra, que la considera operación altamente beneficiosa para atacar la enfermedad, fuere cual fuere el humor pecante. Brilla por su ausencia, en este autor, cualquier alusión, por fugaz y etérea que sea, al

⁴² «Amor qui est propter mulierem est duplex. Quidam est amor non multum intensus, alter est multum intensus et assiduus, et talis est amor hereos ut dicamus amor hereos fortis et frequens circa mulierem principaliter propter actum coitus exercendum» (Cf. M.F. Wack, «Gerard of Solo», p. 159). Respecto al segundo, así enumera Constantino —en traducción de E. Montero Cartelle— los achaques que se originan en los que caen en estos excesos: «Debes saber que la actividad venérea inmoderada extingue el calor natural y provoca un extraordinario aumento del calor extrínseco; como consecuencia de ello se debilitan las funciones internas de todo el organismo. Se seca también la humedad natural de los miembros, se contrae después la tisis y merma la carne y la sangre; se debilita además la vista, el cabello pierde vigor, aparece la calvicie, enferman el pecho y los pulmones, decrecen los riñones y, en consecuencia, fallan sus funciones» (*ob. cit.*, p. 57). Algún texto de la literatura sapiencial deja transpirar, tergiversando a Aristóteles, a quien se toma como testigo, esta misma postura: «E preguntaron a Aristóteles: ¿Cuándo es bueno de yazer con muger? E dixo: Quando quisieres enflaquescer tu cuerpo» (*Bocados de oro: Seritische Ausgabe des altspanischen Textes*, ed. Mechthild Crombach, Bonn, Romanischen Seminar der Universität Bonn, Romanistische Versuche und Vorarbeiten, 37, 1971, p. 168).

amor en cualquiera de sus formas⁴³. Pese a lo cual —o tal vez por ello precisamente— se obliga el poeta a apoyar su aserto en la sólida base que le proporciona el principio incommovible de *la auctoritas*, esta vez representada por «Dante./Pla(u)to, Galieno, también Ipcrás», y que abarca no sólo representantes de la *scientia medica*, sino también de la poesía y la filosofía. El mensaje propuesto entonces en esta zona de su peculiar *regimen sanitatis* no admite dudas ni posibles críticas: se trata del consabido *topos* medieval de la templanza, esta vez en el terreno del erotismo y la carnalidad⁴⁴.

⁴³ En cuanto al aspecto estético-técnico de esta cuestión, véase esa larga tradición poética en Pierre Bec, *Burlesque et obscénité chez les troubadours*, Paris, Stock, 1984. El concepto de *simulatio* que aquí propongo lo recojo de Quintiliano en su *Institutio Oratoria*, 6.3.85, y en la acepción de hacer creer a los otros algo que no se es. En este sentido podría también identificarse con el concepto de *prosopopeia*, es decir, asumir la personalidad de otro mediante el empleo del discurso propio de éste (9.2.29). En cuanto a los beneficios deparados por el acto sexual disciplinado, véanse los trece que enumera Juan de Avión, *ob. cit.*, p. 109r.

⁴⁴ La salida a plaza de alguno de estos autores clásicos está más que justificada, como hemos visto hasta ahora. En cuanto a Dante, muy posiblemente Juan Alfonso esté haciendo alusión a cierto pasaje del «desir de Miçer Francisco [Imperial] a las syete virtudes», no sólo en su calidad de guía —como Beatriz y Virgilio lo fueron del autor de la *Divina commedia*— sino también como el excelso personaje que lleva un libro abierto en el que se lee: «En medio del camino» [v. David William Foster, «The Misunderstanding of Dante in Fifteenth-Century Spanish Poetry», *Comparative Literature*, 16 (1964), pp. 338-47, especialmente p. 340]. En cuanto a Plauto, que aparece en el texto editado por Dutton y González Cuenca, no acierto a ver ninguna relación de este comediógrafo latino con el tema tratado en este lugar, a no ser que pensemos en el Lysidamus de *Casina* (v. Niall W. Slater, *Plautus in Performance. The Theatre of the Mind*, Princeton, N.J., Princeton University Press, 1985, especialmente pp. 74-93. Si así fuera, la sutil —y peligrosísima— alusión a las proclividades sexuales del Condestable no pueden ser más afrentosas). Tampoco figura entre las pretendidas lecturas de que hace alarde Juan Alfonso, ni creo que parte de su obra estuviera al alcance de cualquier erudito castellano en el primer tercio del siglo XV [v. Jeremy N.H. Lawrance, «On fifteenth-century Spanish vernacular humanism», *Medieval and Renaissance studies in honor of Robert Brian Tate*, ed. Ian Michael and Richard A. Cardwell, Oxford, The Dolphin Book Co., 1986, pp. 63-79, especialmente pp. 65-66. El ejemplar de Plauto que descansaba en los fondos de los colegios mayores de Salamanca (ms. 1807) me parece muy posterior a nuestro poeta (v. Lisardo Rubio, *Catálogo de los manuscritos clásicos latinos existentes en España*, Madrid, 1984, p. 460)]. Me inclino, pues, como lo hace E.J. Webber, a ver este nombre como traslación errada del latinismo Plato, es decir, Platón, con el que sí podemos encontrar alguna conexión, de manera especial con su concepto de *beatitudo*, desplegada en el *Phaedrus* [v. para este error, Edwin J. Webber, «The Literary Reputation of Terence and Plautus in Medieval and Pre-Renaissance Spain», *Hispanic Review*, 24 (1956), pp. 191-206, especialmente en pp. 203-4]. No ha de sorprendernos, pues, que el mismo Alfonso Martínez de Toledo meta en el mismo saco de la poesía a estos «poetas notables»: Platón, Avicena, Averroes, Galeno y Dioscórides (*Arcipreste de Talavera o Corbacho*, ed. Michael E. Gerli, Madrid, Ediciones Cátedra, S.A., 1992, p. 286).

Queda así poéticamente justificada la vena procax de nuestro médico/poeta cuando se vale del símil con que alude a la masculinidad del respetado Condestable de Castilla. Y lo hace valiéndose de medios expresivos que nunca sobrepasan –pese a la falta de restricción discursiva de que goza lo grotesco– los linderos de la *scientia medica* al calificar metafóricamente el sexo viril como «nervio de medio», nada lejos, por cierto, de las descripciones anatómicas *ad usum medicorum*⁴⁵.

La flagrante alusión al alcance del máximo grado de *delectatio*, que si en muchos –teólogos y moralistas– es motivo de repulsa y terror, no lo es, ni mucho menos, en el espíritu y la letra de nuestro poeta, que no hace más que seguir una larga y enraizada tradición muy viva en Castilla tanto en sus *mores* como en su literatura. Buscar con ahínco –y las más veces a través de la mujer– la satisfacción carnal y la plenitud erótica ha marcado el camino de cierto género de nuestra literatura: remitir, como ilustre ejemplo de lo dicho, al *Libro de buen amor* es recurso expeditivo y apropiado que nos libera de más explicaciones⁴⁶. Juan

⁴⁵ Así por ejemplo Constantino, al poner de relieve las peculiaridades anatómicas de que se ve provisto el pene, dice de éste: «[u]nde etiam fuit nervosa, ut appetitum concupiscentiae in tactu habeat». En un texto anónimo del siglo XII, perteneciente a la Escuela de Salerno, su ignorado autor –indudable seguidor del monje de Montecassino– amplía y tinte moralmente las nociones anatómicas del maestro de este modo: «unde fuit nervosa, ut in spermatis emissionem et tali actione turpissima pro nimia sensibilitate magna fieret delectatio» (George W. Corner, *Anatomical Texts of the Earlier Middle Ages: A Study in the Transmission of Culture*, Washington, D.C., National Publishing Company, Carnegie Institution of Washington Publication, 364, 1927, pp. 24 y 64, respectivamente). Véase, para el *Libro de buen amor*, este aspecto léxico en Louise O. Vasvari, «Festive Phallic Discourse in the *Libro del Arcipreste*», *La Corónica*, 22:2 (Spring 1994), pp. 89-117.

⁴⁶ Véase, a este propósito, la importante monografía de Francisco Márquez Villanueva, *Orígenes y sociología del tema celestinesco*, Barcelona, Anthropos, Colección HISPANISTAS. Creación, Pensamiento, Sociedad, 1993. Deténgase la atención del lector de modo especial en pp. 102-104, donde este crítico realiza una ajustada glosa de la estrofa 13 del *Libro de buen amor* (v. la edición de Alberto Blecuá, Madrid, Cátedra, 1992, p. 12), apostillando lo que sigue: «La bella acuñación 'alegrar los cuerpos' supone un previo armisticio entre carne y espíritu que sólo se vuelve comprensible desde una perspectiva de completa normalidad islámica» (p. 103). En el poema de Juan Alfonso no existe armisticio, por la sencilla razón de que no se da ni declaración de guerra entre cuerpo y espíritu: la alianza entre ambos es completa y total. Para otros ejemplos literarios, valga el que aporta Marta Haro Cortés en «Erotismo y arte amatoria en el discurso médico de la *Historia de la donzella Teodor*», *Revista de Literatura Medieval*, 5 (1993), pp. 113-25, y, sobre esta misma obra, las acertadas observaciones de Francisco Márquez Villanueva, *ob. cit.*, pp. 93-94. Un somero despliegue de esta problemática viene ofrecido por Howard Eilberg-Schwartz, «People of the Body. The Problem of the Body for the People of the Book», *Journal of the History of Sexuality*, 2:1 (1991), pp. 1-24.

Alfonso, pues, rinde homenaje de esta forma a la prepotencia sexual del Condestable al tiempo que sabiamente—y arropado su consejo por el calor de tanta y tan prestigiosa autoridad— le invita a ejercerla—«con seso mediante»— como medida terapéutica dirigida a alcanzar el fin propuesto, que no era otro sino recuperar, por la vía del placer, la salud perdida. Tal actitud, en razón del carácter netamente halagador que delataba, no hacía más que refrendar la voluntad sumisa del servidor hacia su señor. Alentaba asimismo la reconfortante convicción de que, por sí solo, el ilustre paciente era capaz de superar un estado transitorio, el provocado por la enfermedad, actuando de la forma más ajustada a su estado y condición social, la propia del gran magnate cortesano⁴⁷.

El esperado corolario que se sigue de la actitud humorista mostrada por el poeta ha de ser, ciertamente, la noción de que la medicina convencional, es decir, la establecida definitivamente en el medio cortesano, es totalmente irrelevante por inútil. Y lo es porque su función y razón de ser han sido suplantadas por otra *scientia* que, en la opinión de uno de sus cultivadores—el propio Juan Alfonso— y a despecho del tono festivo que ofrece su *praxis*, es de mayor validez que la conferida a la primera. Su contenido doctrinal viene avalado por su misma utilidad, hecha evidente por cuanto que cumple con su cometido de modo más eficaz que el que alcanza la medicina, que se ve así despojada de su poder terapéutico, inoperante en el caso que atañe al poderoso Condestable de Castilla. No en vano el (pseudo)médico/poeta así lo reconoce en estos términos y, en la siguiente estrofa y en forma un tanto encomiástica, se apresura a declararlo:

6. Señor, vos guardando dotrina tan buena
seredes guarido sin otras espeçias;

⁴⁷ Julian Weiss, en fina lectura de ciertas zonas de la *Crónica* de don Álvaro y la poesía de Juan de Mena, ha sabido mostrarnos el derrote amoroso del valido de Juan II, así como la íntima relación entre prepotencia sexual y poder político (v. «Alvaro de Luna»). El concepto de rango social y la sumisión de la conducta del individuo a los principios fundamentales que lo daban validez han sido puestos de manifiesto por Jacques Le Goff hace ya algunos años: «La conscience que prend de lui chaque homme, il y parvient à travers l'état auquel il appartient, à travers le groupe professionnel dont il fait partie, à travers le métier qu'il exerce et dont il est membre» (*Pour un autre Moyen Âge. Temps, travail et culture en Occident: 18 essais*, Paris, Gallimard, 1977, p. 171).

pero si algunos notaren por neçias
aquestas mis coplas que fiz' sobre çena,
con esta mi lengua que taja e çerçena
les quiero provar por testo sin glosa
que aquesta mi regla es más provechosa
que otra ninguna que fizo Aviçena⁴⁸.

En efecto, la advertencia al Condestable conlleva una promesa que supone hacer *tabula rasa* de otro de los recursos utilizados en la *praxis* médica convencional, verbigracia, la farmacopea, representada en esta estrofa por la palabra clave *espeçias*. Como se recordará, era aquélla complemento cuya aplicación pretendía regular la dinámica biológica del individuo para alcanzar el equilibrio humoral, despojando al cuerpo de las superfluidades y residuos que le eran nocivos. Al hacer caso omiso de ella, establece simultáneamente las bases de un nuevo estadio por el que atraviesa su poema, adaptando a sus necesidades burlescas el procedimiento académico –ya harto conocido de todos– seguido no sólo en el *studium generale*, sino también en la misma corte castellana: la *disputatio*⁴⁹. La actitud

⁴⁸ *Cancionero*, p. 708. El *Kiṭāb al-Qānūn fi-l-tibb*, la principal obra médica de Avicena, fue traducida al latín en Toledo por Gerardo de Cremona antes de 1187 con el nombre de *Canon medicinae*, título que rescataba el término latino *canon*, es decir, regla, del arabizado por su autor. Y eso es, precisamente, la obra del maestro iraní para sus seguidores, un conjunto de reglas que abarcaban toda la medicina. Me parece evidente que aquí Juan Alfonso está jugando con la polisemia inherente a este término para apuntar, certero, a este tratado del maestro iraní. Respecto a Avicena y su obra, el *Canon*, así como su importancia en el desarrollo de la cultura médica entre los profesionales medievales, remito al artículo síntesis de Nancy G. Siraisi, «Il Canone di Avicenna e l'insegnamento della medicina pratica in Europa», *L'insegnamento della Medicina in Europa (secoli XIV-XIX). Atti del Convegno tenutosi a Siena in occasione delle celebrazioni dei 750 anni dalla fondazione dell'Università di Siena*, a cura di Francesca Vannozzi, Siena, Tipografia Senese, 1994, pp. 9-24.

⁴⁹ Como en otras disciplinas, la *disputatio* en medicina constituía actividad propia de profesores y médicos letrados, siendo un acto magistral, que rompe las fronteras del *studium generale* y penetra en otros ámbitos, como por ejemplo el cortesano. La disputa pública, basada sobre diferentes *quaestiones* y/o *dubitationes*, originó un género escolástico, las *quaestiones disputatae*. En qué consistían y cómo se desarrollaban –en el campo de la *scientia medica*– ha sido estudiado por Danielle Jacquart, «La question disputée dans les Facultés de Médecine», *Les questions disputées et les questions quodlibétiques dans les Facultés de Théologie, de Droit et de Médecine*, ed. Bernardo Bazán, Gérard Fransen & Danielle Jacquart, en *Typologie des sources du Moyen Âge occidental*, 44-45, Turnhout, Brepols, 1985, pp. 279-315; y Brian Lawn, *The rise and decline of the scholastic 'Quaestio disputata': with special emphasis on the teaching of medicine and science*, Leiden/New York/Köln, E.J. Brill, 1993.

de defender un texto canónico con la ayuda de otros (ya previamente canonizados, las indiscutidas *auctoritates*) que es propio de cualquier debate académico, es asumido por Juan Alfonso de modo antitético al desplegado por el profesional médico (o por algún otro letrado que tome su lugar) ante su contrincante; desecha totalmente la ayuda que puedan prestarle aquéllas para, en pirueta dialéctica propia del bufón cortesano, lanzar un reto en el que pone en entredicho el valor epistemológico de la obra de la máxima autoridad en la materia debatida, Avicena. La palestra dialéctica ahora –y esto lo sabe muy bien nuestro poeta– se configura como espacio propicio no tanto a la actividad especulativa de la que se nutre la ciencia (el texto y la glosa, base de la argumentación académica), sino más bien al poder de la lengua metafóricamente transmutada en espada «que taja e çerçena»: el debate académico deviene torneo burlesco en virtud del poder paródico de la palabra de este ya *artifex factivus sanitatis*: la devaluación a que ha sometido las partes constituyentes (las *res non naturales*) del *consilium* de su adversario se ha consumado⁵⁰.

Por eso mismo, en la *finida* que remata el poema, Juan Alfonso se dirige, esta vez directamente como en la primera estrofa que lo inaugura, al destinatario de su peculiar *regimen sanitatis*. Su lúdico consejo –infundido ahora de un festivo carácter (pseudo)épico, como bélico trofeo que es– ha ampliado ahora el escenario metafórico original, que sin dejar de ser reflexión fiel de la realidad metatextual que el poeta ha sabido subvertir, hace de él caballero triunfante en la lid que acaba de finalizar:

Finida. 7. Señor, con triaca e flor de açuzena
compus' estos metros por arte gayosa,

⁵⁰ Bien lo sabía el Arcipreste de Hita cuando, de manera sesgada, nos lo recuerda en los siguientes versos: «Muchos son los primeros, más muchos son aquéstos:/quien quisiere saberlos estudie do son puestos,/trastorne bien los libros, las glosas e los testos:/el estudio a los rudos faze sabios maestros» (ed. cit., e. 1151, p. 286). Sobre la vena burlesca de Juan Alfonso, v. Francisco Márquez Villanueva, «Jewish 'Fools'», especialmente en pp. 390-94; en cuanto a otras manifestaciones de esta faceta en todo el *Cancionero*, v. María José Gómez Sánchez-Romate, «La dialéctica en el *Cancionero de Baena*», *Revista Española de Filosofía Medieval*, 0 (1993), pp. 83-88; finalmente, para las polémicas en que se enzarzaban los poetas áulicos, Kenneth R. Scholberg, *Sátira e invectiva en la España medieval*, Madrid, Gredos, 1971, pp. 64-81.

a fin que riades, e más otra cosa:
que se vos miembro de mí, el de Baena⁵¹.

Se cierra con estas últimas palabras del poeta el ciclo temporal de la reescritura, iluminando el eficaz mecanismo que ha dado feliz final a su peculiar praxis curadora, descubriendo ante su (presunto) protector –y continúa la paródica metáfora– no sólo los poéticos ingredientes que le han permitido llegar a la adecuada elaboración de su medicina (*compositio medicamentosa*), sino también, y por añadidura, su peculiar *modus operandi*. Aquéllos son sencillamente la panacea (*triacca*) de lo mejor y más sutil de una metaforada farmacopea, y lo más humilde, por lo simple (*flor de açuzena*), de su rebotica poética; su técnica, la que procede y se realiza mediante el acto creativo (*operatio*) que tiene su razón de ser en los principios primarios y universales que lo rigen, es decir, la gaya çiençia, aquí designada con otro nombre: «arte gayosa»⁵².

Quedaba, por tanto, al descubierto el espíritu lúdico que desde un principio quiso infundir el poeta a su composición; lo cual –y contando ya con la implícita connivencia de su elevado interlocutor– le permite continuar su tarea de dar culminación a la fase final de su metafórica construcción, siguiendo las normas exigidas por las necesidades de su discurso. Ésta no puede más que abocar al paródico triunfo de una *scientia* –ahora transmutada en *arte gayosa*– que desbanca a la establecida, la medicina, despojándola de su esencial carácter y última finalidad: su *virtus curativa*, es decir, su poder terapéutico; la (esperada) (son)risa del encumbrado paciente así lo ha de certificar. Es más, al llegar a este

⁵¹ *Cancionero*, p. 708.

⁵² No pase desapercibida la ambivalencia que muestra Juan Alfonso al nombrar a la Poesía (*çiençia gaya/arte gayosa*), que fielmente recoge el momento en que se debate, entre los letrados y como antes había sucedido con la medicina en los siglos XIII y XIV, la cuestión de si es una *ars liberalis* o una *scientia*, capaz, por otra parte, de parangonarse incluso –como quería Coluccio Salutati– con la teología [v. Giorgio Ronconi, *Le origini delle dispute umanistiche sulla poesia (Mussato e Petrarca)*, Roma, Bulzoni, 1975, así como la acertada síntesis que de este aspecto histórico y de las encontradas posiciones de la crítica moderna ante su problemática presenta últimamente Guillermo Serés, «Una nota sobre el escolasticismo poético en el otoño de la Edad Media», *Scriptura*, 13 (Lleida, 1997), pp. 19-31, especialmente en pp. 21-24].

punto, y como acorde final a su orquestación petitoria que, como se recordará, se había iniciado con la misma composición de Juan Alfonso, éste lleva a cabo el último acto de espolio de la *scientia medica*: se incauta de su carácter de *ars ad (petendam) pecuniam*. Esta faceta de la medicina —la de ser no sólo fuente de salud, sino también de riqueza— había sido motivo de intensa especulación socio-económica ya desde la segunda mitad del siglo XIII, desplegada —fundamentalmente— en torno a la exégesis de la *Republica* de Platón y la *Politica* de Aristóteles, obras en las que se ataca la concepción crematística (*pecuniativa*) del quehacer curador. Ni que decir tiene que los mismos médicos contribuyen intensamente a hacer valer y propagar esta actitud que, claro está, redundaba en su propio interés; los comentarios de Alberto Magno en la década de los sesenta y los de Tomás de Aquino en 1272 facilitaron esta labor, legitimando las bases del complejo sistema ético-económico que regularía las nunca fáciles relaciones entre médico y paciente⁵³. Juan Alfonso de Baena, como cualquier otro profesional de la medicina que espera el puntual pago de los servicios prestados a su paciente, insinúa el suyo al que, por obra y gracia de buen hacer poético, piensa librado del mal que hasta ahora le ha aquejado. Tan señalado servicio, realizado por un esforzado vasallo que ha sabido concitar el poder terapéutico de la *gaya ciencia*, bien merece —el juego ha terminado— generosa recompensa por parte de tan ilustre enfermo.

⁵³ Para Platón, v. *Platonos hapanta ta sozomena: Platonis opera quae extant omnia*, Henricus Stephanus, Ginebra, 1578, libro primero, 340C-347A, especialmente 346B); para Aristóteles, *Opera*, ed. Immanuel Bekker, editio Academia Regia Borussica, Berlin, Reimer, 1831-1870, 1258a). Tanto Alberto Magno en su *In octo libros Politicorum Aristotelis commentarii*, como Tomás de Aquino en *In octo libros Politicorum Aristotelis expositio*, recurriendo a diferentes —pero sí afines— argumentos, remachan estas ideas, que van a ser retomadas y elaboradas, en la segunda década del siglo siguiente, por Henri de Mondeville, que hace del *salarium* un elemento intrínseco en la relación médico-paciente en su *Cirurgia* [v. Ludwig Edelstein, «The professional ethics of the Greek physician», *Bulletin of the History of Medicine*, 30 (1956), pp. 391-419].

BIBLIOGRAFÍA SELECTA

AMASUNO SÁRRAGA, Marcelino (1971): *El Compendio de medicina del doctor Gómez de Salamanca*, Salamanca, Cuadernos de Historia de la Medicina, Monografías X, Universidad de Salamanca.

— (1972): *El Lilio de medicina de Bernardo de Gordonio. Contribución al estudio del lenguaje español del siglo XV*, Salamanca, Universidad de Salamanca, tesis doctoral inédita.

AVICENA (1507): *Liber Canonis*, Venetiis, Paganinus de Paganinis.

AVIÑÓN, Juan de (1545): *Seuillana medicina. Que trata el modo conseruatiuo y curatiuo de los que abitan enla muy insigne ciudad de Seuilla*, Sevilla, Andrés de Burgos.

BARTHES, Roland (1979): *S/Z*, Paris, Éditions du Seuil.

CANCIONERO DE JUAN ALFONSO DE BAENA (1993): Edición y estudio de Brian Dutton y Joaquín González Cuenca, Madrid, Visor Libros.

CARRILLO DE HUETE, Pero (1946): *Crónica del halconero de Juan II*, edición y estudio por Juan de Mata Carriazo, Madrid, Espasa-Calpe, S.A., Colección de Crónicas Españolas, 8.

CHIRINO, Alfonso (1945): *Menor daño de la medicina. Espejo de medicina*, Estudio preliminar acerca del autor por Ángel González Palencia y Luis Contreras Poza, Madrid, Cosano imp.

CONSTANTINI LIBER DE COITU: EL TRATADO DE ANDROLOGÍA DE CONSTANTINO EL AFRICANO (1983): Edición de Enrique Moreno Cartelle, Santiago, Monografías de la Universidad de Santiago de Compostela, 77.

CRÓNICA DE DON ÁLVARO DE LUNA, CONDESTABLE DE CASTILLA, MAESTRE DE SANTIAGO (1940): Edición y estudio por Juan de Mata Carriazo, Madrid, Espasa-Calpe, S.A., Colección de Crónicas Españolas, 2.

DANE, Joseph A. (1988): *Parody. Critical Concepts Versus Literary Practices, from Aristophanes to Sterne*, Norman & London, University of Oklahoma Press.

GARCÍA BALLESTER, Luis y Concepción VÁZQUEZ de BENITO (1990): «Los médicos judíos castellanos del siglo XIV y el galenismo árabe: El *Kiṭāb al-ṭibb al-qāṣṭālī al-malūqī* (Libro de medicina castellana regia) (c. 1312)», *Asclepio*, 42:1, pp. 119-48.

GENETTE, Gérard (1979): *Introduction à l'architexte*, Paris, Éditions du Seuil.

GOLOPENTIA-ERESTECU, Sanda (1969): «Grammaire de la parodie», *Cahiers de Linguistique théorique et appliquée*, 6, pp. 167-81.

HUTCHEON, Linda (1981): «Ironie, parodie, satire», *Poétique*, 46, pp. 13-28.

IDT, Geneviève (1973): «La Parodie: rhétorique ou lecture?», *Le Discours et le sujet, Actes des colloques animés par R. Molho*, Paris, Paris-X-Nanterre, Institut de Français, Centre d'Études des Sciences de la Littérature, pp. 128-73.

ISAAC ISRAELÍ (s. XIV): *Tratado de las fiebres*, Biblioteca de El Escorial, Ms. M.I.28.

KOHUT, Karl (1982): «La teoría de la poesía cortesana en el Prólogo de Juan

Alfonso de Baena», *Actas del Coloquio hispano-alemán Ramón Menéndez Pidal*, ed. Wido Hempel y Dietrich Briesemeister, Tübingen, Niemeyer, pp. 120-37.

KÜMMEL, Werner Friedrich (1977): *Musik und Medizin: ihre Wechselbeziehung in Theorie und Praxis von 800 bis 1800*, Freiburg (Breisgau)-München, Karl Alber.

LAWRANCE, Jeremy N.H. (Winter 1981): «Juan Alfonso de Baena's Versified Reading List: A Note on the Aspirations and the Reality of Fifteenth-Century Castilian Culture», *Journal of Hispanic Philology*, 5:2, pp. 101-22.

LEHMANN, Paul (1963): *Die Parodie im Mittelalter (mit 24 ausgewählten parodistischen Texten)*, [München, Drei Masken, 1922], Stuttgart, A. Hiersemann.

LIBER MENOR DE COITU: TRATADO MENOR DE ANDROLOGÍA. ANÓNIMO SALERNITANO (1987): Edición crítica, traducción y notas de Enrique Moreno Cartelle, Valladolid, Universidad de Valladolid.

LIEDE, Alfred (1977): «Parodie», *Reallexikon der deutschen Literaturgeschichte*, Berlin & New York, W. de Gruyter, pp. 12-72.

MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco (1982): «Jewish 'Fools' of the Spanish Fifteenth Century», *Hispanic Review*, 50, pp. 385-409.

NIETO CUMPLIDO, Manuel (1979): «Aportación histórica al Cancionero de Baena», *Historia. Instituciones. Documentos*, 6, pp. 197-218.

— (1982): «Juan Alfonso de Baena y su Cancionero: Nueva aportación histórica», *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes de Córdoba*, 52, pp. 35-57.

OLSON, Glending (1982): *Literature as Recreation in the Middle Ages*, Ithaca & London, Cornell University Press.

POTVIN, Claudine (1989): *Illusion et pouvoir (La poétique du Cancionero de Baena)*, Montréal, Université de Montréal, Cahiers d'études médiévales, 9.

ROSE, Margaret A. (1993): *Parody: ancient, modern, and post-modern*, Cambridge, Cambridge University Press.

WACK, Mary Frances (1989-90): «Gerard of Solo's 'Determinatio de Amore Hereos'», *Traditio*, 45, pp. 147-66.

WEISS, Julian (1990): *The Poet's Art. Literary Theory in Castile c. 1400-60*, Oxford, Medium Aevum Monographs, New Series XIV.

— (March 1991): «Alvaro de Luna, Juan de Mena and the Power of Courtly Love», *Modern Language Notes*, 106:2, pp. 241-56.